

# **BORRADOR PROGRAMA PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS 2014**

OCTUBRE 2013



# ÍNDICE

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>BLOQUE ECONOMÍA</b>                                                     | 1  |
| <b>A. INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS</b>                                          | 1  |
| 1. El papel director de la Troika: BCE, FMI y Comisión Europea             | 2  |
| 2. Desarrollo económico en centro y periferia                              | 4  |
| 3. Fiscalidad y déficit: la camisa de fuerza de la arquitectura neoliberal | 5  |
| 4. El problema de la deuda. Deuda ilegítima                                | 6  |
| <b>B. PROPUESTAS</b>                                                       | 7  |
| 1. Empleo                                                                  | 8  |
| 2. Fiscalidad                                                              | 10 |
| 3. El sistema financiero                                                   | 11 |
| 4. Nuevo modelo productivo                                                 | 12 |
| <b>BLOQUE DEMOCRACIA Y DERECHOS Y LIBERTADES</b>                           | 14 |
| <b>A. CRISIS DEMOCRÁTICA DE LA UE</b>                                      | 14 |
| 1. Crisis de legitimidad democrática de las instituciones de la UE         | 14 |
| 2. Por una democracia real                                                 | 15 |
| <b>B. DERECHOS Y LIBERTADES</b>                                            | 17 |
| 1. Por una Europa Laica                                                    | 17 |
| 2. Derechos de ciudadanía. Políticas de migración y asilo                  | 17 |
| 3. Por una Europa libre del fascismo. Memoria democrática                  | 20 |
| <b>BLOQUE SERVICIOS PÚBLICOS</b>                                           | 21 |
| 1. Una educación pública de calidad para la igualdad                       | 21 |
| 2. Universidad                                                             | 22 |
| 3. I+D+i. Convergencia hacia una Europa de iguales                         | 23 |
| 4. Sanidad Pública                                                         | 25 |
| 5. Contra la pobreza y la desigualdad agravadas por la crisis económica    | 28 |
| 6. Vivienda y ciudad sostenible                                            | 30 |
| 7. Justicia                                                                | 32 |
| <b>BLOQUE MEDIO AMBIENTE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA</b>                       | 33 |
| <b>A. MEDIO AMBIENTE</b>                                                   | 33 |
| 1. Ordenación del territorio                                               | 33 |
| 2. Transportes e infraestructuras                                          | 34 |
| 3. Energía                                                                 | 35 |
| 4. Agua                                                                    | 37 |
| 5. Preservar la biodiversidad                                              | 38 |
| 6. Pesca                                                                   | 38 |
| 7. Residuos                                                                | 38 |

|                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>B. AGRICULTURA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA .....</b>                    | <b>39</b> |
| 1. Otra política agraria comunitaria.....                              | 40        |
| 2. Ley de cadena agroalimentaria .....                                 | 41        |
| 3. Atender a los sectores en crisis.....                               | 41        |
| <b>BLOQUE FEMINISMO E IGUALDAD .....</b>                               | <b>42</b> |
| <b>A. FEMINISMO .....</b>                                              | <b>42</b> |
| 1. Demandas feministas en Europa .....                                 | 42        |
| 2. Derechos políticos y democracia paritaria .....                     | 42        |
| 3. Derechos sociales y económicos .....                                | 42        |
| 4. Erradicación de la violencia de género y la exclusión social .....  | 43        |
| 5. Derechos sexuales y reproductivos .....                             | 43        |
| 6. Propuestas para la igualdad entre hombres y mujeres .....           | 43        |
| <b>B. IGUALDAD LGTBI .....</b>                                         | <b>44</b> |
| <b>C. JUVENTUD .....</b>                                               | <b>46</b> |
| 1. Contra el paro, la precariedad y el exilio .....                    | 47        |
| 2. Educación .....                                                     | 49        |
| 3. Otras propuestas .....                                              | 49        |
| <b>BLOQUE CULTURA Y COMUNICACIÓN .....</b>                             | <b>51</b> |
| <b>A. CULTURA .....</b>                                                | <b>51</b> |
| 1. Derechos del sector cultural .....                                  | 52        |
| 2. Cultura como servicio público.....                                  | 52        |
| 3. Fiscalidad cultural .....                                           | 52        |
| 4. Industria cultural .....                                            | 52        |
| 5. Patrimonio cultural .....                                           | 53        |
| <b>B. COMUNICACIÓN .....</b>                                           | <b>53</b> |
| 1. Por una sociedad de la información justa y solidaria .....          | 54        |
| <b>BLOQUE PAZ, SOLIDARIDAD Y NUEVO INTERNACIONALISMO .....</b>         | <b>56</b> |
| 1. La Paz, la cooperación y la solidaridad .....                       | 56        |
| 2. Solidaridad y cooperación: bases para un internacionalismo .....    | 57        |
| 3. Política exterior y de vecindad de la UE.....                       | 59        |
| 4. Paz y desarme: es la hora de la política y no de la violencia ..... | 60        |



# BLOQUE ECONOMÍA

## A. INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS

Estamos ante una crisis de la propia configuración de la UE y de un modelo insostenible e incoherente de crecimiento económico. La crisis actual es el resultado de políticas instaladas y aplicadas desde hace años y consensuadas por todos los gobiernos europeos. Esta es una crisis de la Unión Europea y del sistema capitalista y si no resolvemos los problemas subyacentes durará como mínimo una década más, tendrá un carácter mucho más grave y acabará en un nuevo orden social muy perjudicial para la amplia mayoría de la población.

La hegemonía del neoliberalismo, como programa que condensa los intereses de las clases dominantes, ha entrado en crisis junto con el sistema económico capitalista. Sin embargo, y a pesar de que los postulados ideológicos del proyecto neoliberal han sido fuertemente desprestigiados, finalmente el proyecto en su conjunto ha logrado instrumentalizar la crisis y ha salido fortalecido en las instituciones económicas y políticas de toda la Unión Europea.

No podemos ver al neoliberalismo como un fenómeno estrictamente ideológico al que se le pueda disputar la hegemonía sólo en el ámbito de las ideas. Más al contrario, en realidad estamos asistiendo a la reestructuración de las clases sociales en el seno de las economías nacionales y también en el espacio de la economía política mundial. El proyecto neoliberal se presenta así como una *contrarevolución* que trata de asestar golpes de gracia a las conquistas sociales y económicas alcanzadas mediante la lucha social en el marco de los Estados Nacionales constituidos tras la II Guerra Mundial. Y para lograr tales objetivos el proyecto neoliberal se está sirviendo del marco institucional que él mismo ha ido diseñando en las últimas décadas y que encuentra su cristalización más pura en la Unión Europea. La actual crisis ha puesto al desnudo la cara oculta del proyecto europeo.

La Unión Europea realmente existente no es, por lo tanto, una articulación solidaria de las economías nacionales, ni menos aún la construcción de una Europa social, sino más bien un tablero de juego que han diseñado los grandes capitales europeos para fortalecer su posición en todo el mundo. En particular han sido los grandes capitales financieros los que han dominado el reciente proceso de construcción europea, diseñando una arquitectura institucional que ha combinado la globalización financiera y productiva con el acantonamiento de la política fiscal y laboral. El resultado de este proceso ha sido doble. En primer lugar se ha procedido a una reestructuración del peso del capital financiero sobre el capital productivo y de ambos sobre el trabajo, en beneficio del primero sobre el resto. En segundo lugar se ha establecido un marco de competencia fiscal y laboral entre los países, tanto a nivel europeo como internacional, que ha presionado a la baja los salarios y la participación salarial en la renta. Ello ha debilitado el poder y capacidad de negociación de las organizaciones de trabajadores a la vez que ha producido enormes transformaciones productivas en las economías nacionales. Ha producido un efecto global de pérdida de peso de los salarios en la economía, en beneficio de las ganancias empresariales. Este hecho ha tenido y tiene enormes consecuencias políticas y económicas en la medida que es, por una parte, el reflejo de la lucha de clases y, por otra parte, el factor que explica la pérdida de peso de la demanda interna o, alternativamente, el incremento del endeudamiento en las economías europeas.

En España estas transformaciones productivas han tomado la forma de un proceso de desindustrialización y otro de expansión de las relaciones laborales altamente precarias. Desde su inserción en la UE, España ha acentuado su rol de economía periférica y dependiente respecto a un centro económico y político situado en países como Alemania y Francia. Este carácter dependiente ha provocado una mayor debilidad estructural de la economía, así como la ha hecho más vulnerable a la competencia exterior.



Una competencia exterior que no es la que caracterizó a los años de posguerra -en los que unos pocos países disfrutaban de un capitalismo industrial- sino que se caracteriza por la existencia de muchos y nuevos actores económicos con gran capacidad competitiva en numerosos sectores industriales. En ese contexto el lugar de la economía española en la división internacional del trabajo queda a merced de la propia dinámica del libre mercado. Y dado el natural retraso de una economía capitalista como la española, desmantelada en sus formas industriales y en muchos sectores aún con rasgos propios de estructuras semif feudales, el horizonte neoliberal plantea un negro futuro para los trabajadores.

No puede abordarse el papel de la economía española en la UE sin tener presente estas consideraciones sobre el estadio del capitalismo mundial, muy desarrollado y mostrando rasgos globales de sobreproducción. Ya que la crisis del capitalismo español no es sino la manifestación de la falta de espacios de rentabilidad económica para el capital, y el propósito del proyecto neoliberal es tratar de recomponer esos espacios mediante un proceso generalizado de empobrecimiento y mayor explotación laboral.

## 1. El papel director de la Troika: BCE, FMI y Comisión Europea

Esta crisis es asimismo el resultado del proyecto de integración regional defendido por los partidos mayoritarios europeos. Un proyecto neoliberal que, desde el Tratado de Maastricht hasta el Tratado de Estabilidad Presupuestaria, concretó un verdadero golpe de Estado encomendando a la Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional y Banco Central Europeo, la imposición a sangre y fuego de todas y cada una de las políticas derivadas del Consenso de Bruselas, mera adaptación del Consenso de Washington en Europa.

La recomposición de los espacios de rentabilidad se busca mediante los conocidos como planes de ajuste, los cuales son reformas estructurales que dinamitan las anteriores instituciones políticas y económicas, heredadas del llamado “Pacto Social de Posguerra”, en favor de otras nuevas que faciliten la movilidad y ganancia del capital.

Estas reformas estructurales tienen un doble ámbito de actuación. Por un lado el espacio económico, en el que se busca incidir sobre el mercado de trabajo y los servicios públicos, y por otro lado el espacio político, en el que se procede a un proceso deconstituyente que consagra el carácter antidemocrático y facilita la puesta en marcha de las reformas económicas, a las que se pretende blindar en lo político, con reformas institucionales que dificulten las alternativas de poder de opciones de transformación profunda en la sociedad.

Este proceso deconstituyente tampoco es propio del contexto histórico actual sino que hunde sus raíces en el mismo proceso de construcción de la UE. Durante décadas se ha ido delegando la capacidad efectiva de tomar decisiones sobre aspectos determinantes del funcionamiento de las economías, en instituciones supranacionales muy alejadas de los trabajadores. Y este proceso ha ido acompañado de la desmembración interna de las estructuras democráticas que vertebran los Estados (democracia local, ayuntamientos, negociación colectiva...). De este modo la soberanía nacional efectiva se desplazaba desde las Constituciones Nacionales hacia formas institucionales de nuevo rol tales como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional –la troika-.

Ese nuevo escenario institucional ha facilitado la aprobación, con la complacencia de los gobiernos nacionales, de las reformas estructurales de ámbito económico. Las reformas del mercado de trabajo no han tenido otro objetivo que reducir el poder de negociación de los sindicatos, con lo que se ha tratado siempre de lograr un mayor nivel de moderación salarial que eleve la ganancia empresarial. Las reformas en la gestión de los servicios públicos está siendo todo un proceso de *acumulación por desposesión*, en el que se incrementa el mercado del capital privado en espacios hasta entonces ajenos al negocio privado. Aún estamos en una fase incipiente de estos desarrollos propulsados por el proyecto neoliberal.



Con la firma del Tratado de Maastricht, España aceptó unas duras condiciones macroeconómicas inspiradas en el ideario neoliberal, que acentuaron el proceso de desindustrialización. La industria española era cada vez más incapaz de competir y, en consecuencia, hizo pivotar su crecimiento sobre otros sectores como el de la construcción.

Las características de la economía española quedaron condicionadas por su modelo de inserción en la Unión. Son las condiciones económicas y de competencia, que España aceptó, las que determinaron el modelo productivo del país y su progresiva desindustrialización. Partiendo de esas premisas, la duda simplemente radicaba en cuál sería el sector que pudiera proporcionar rentabilidad suficiente como para poder mantener tasas de crecimiento que permitieran crear empleo. Se acentuaron de esa forma los nichos de mercado del turismo y la construcción, junto con la especialización de las entidades financieras en dichos sectores.

La construcción se convirtió así en un sector atractivo de cara al capital español y también al extranjero. La llegada de tantos fondos europeos para financiar carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, y la creación de una burbuja inmobiliaria que parecía no explotar nunca, hicieron del sector de la construcción un sitio deseable en el que invertir y obtener beneficios. Todo ello destapa todas las “miserias” del desarrollo capitalista español y un doloroso despertar en el marco impuesto por el tratado de Maastricht.

Desgraciadamente la crisis económica ha servido, más que para poner en marcha un proceso constituyente y de victorias para los trabajadores, para ahondar en el proyecto neoliberal. Así, la crisis ha sido interpretada desde las instituciones europeas como un problema de deuda pública y de “excesivos privilegios de los trabajadores”, lo que ha justificado en el plano ideológico la vuelta de tuerca neoliberal. Por ello durante los últimos años los programas neoliberales de la UE, especialmente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), se han fortalecido con nuevas regulaciones complementarias. Aquel pacto estaba basado en el mantenimiento de niveles inferiores al 3% en el déficit público y al 60% en la deuda pública en términos del PIB. Y en esta línea en 2010 se aprobó el Nuevo Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza, el cual implicaba la necesidad de que las legislaciones nacionales incluyeran el compromiso explícito con la estabilidad presupuestaria.

En el 2011, la reforma constitucional del Artículo 135, pactada por PP y PSOE, y que establecía el concepto de “estabilidad presupuestaria” y la prioridad absoluta del pago de la deuda y sus intereses, fue la expresión política más clara del consenso entre PSOE y PP para hacer pivotar el proyecto europeo sobre este dogma neoliberal que asfixia y recorta al modelo social.

En septiembre de 2011 el Parlamento Europeo aprobó el conocido como Six-Pack, un paquete legislativo centrado en la consolidación fiscal y en las medidas que aseguren la competitividad de las economías europeas. Todos los fondos acumulados se ponen a disposición de los países que soliciten la ayuda financiera pero siempre a cambio de un duro plan de ajuste que teóricamente garantizará la estabilidad de las finanzas públicas, es decir, una relación razonable entre ingresos y gastos. Estos planes de ajuste se caracterizan por exigir la consolidación fiscal (reducción de la deuda pública, reducción del gasto público e incremento de los impuestos indirectos), el control de la inflación, reformas en el mercado de trabajo (reducción salarios públicos, reducción poder sindicatos, reducción prestaciones por desempleo) y reformas sociales (fragmentación educación, elevación edad jubilación, etc.). Son cualitativamente idénticos a los fracasados planes de ajuste aplicados en América Latina en los años ochenta y noventa.

La aplicación de estas políticas de ajuste empuja a las economías de la periferia a un cambio del modelo de crecimiento económico que requiere a su vez un cambio del modelo de sociedad. La destrucción de las conquistas sociales es un requisito indispensable para el proyecto neoliberal en tanto que son obstáculos a superar para convertir nuestras economías en estructuras competitivas bajo el capitalismo globalizado. Esta senda política amenaza a Europa del Sur con una gran depresión que ya está revelándose en forma de alto desempleo, incremento de la miseria y la desigualdad y otros rasgos propios de una grave crisis capitalista.

## 2. Desarrollo económico en centro y periferia

Las reformas de las últimas décadas propiciadas por el neoliberalismo han tenido como efecto fundamental una reducción de la participación salarial en prácticamente todo el mundo. Esa situación, al producirse de forma global, debería haber conducido a una crisis de rentabilidad al debilitar la capacidad de consumo de los salarios y un exceso de participación de los beneficios respecto a dicha capacidad. Sin embargo, los datos también revelan que paralelamente todos los países han disfrutado de tasas de crecimiento ligeramente altas.

Lo que ha ocurrido es que las economías han podido escapar de la crisis a través de la instauración de diferentes modelos de crecimiento económico que operaban de forma simbiótica. Por una parte algunos países aprovecharon la menor participación salarial y otras circunstancias (como los diferenciales de inflación) para lograr los beneficios por la vía de las exportaciones (modelo export-led) mientras que por otra parte otros países recurrieron al crédito para compensar la caída salarial y mantener una economía dirigida por la demanda interna (modelo debt-led). Ambos modelos quedan descritos con claridad en el comportamiento las cuentas corrientes de los diferentes países.

El resultado es un modelo de crecimiento de la economía mundial construido sobre importantes e insostenibles desequilibrios globales. Los países con un modelo de crecimiento export-led acumulan flujos de capital que prestan a los países que tienen un modelo de crecimiento debt-led, de modo que el sistema en su conjunto se sostiene sobre esas relaciones. En el conjunto de la zona euro que existe equilibrio comercial, lo que permite ver una réplica a pequeña escala de lo que sucede en la economía mundial.

Sin embargo, la interpretación neoliberal de la crisis obedece al intento de salvar al capitalismo periférico mediante su reestructuración interna. Dicha reestructuración consta de la profundización del perfil dependiente de estos países periféricos y de un mayor rol del libre mercado en los designios de la vida económica europea. No obstante, el propio diseño de la arquitectura europea ya implicaba tal tendencia, y si hasta ahora no había sido explícita era por la existencia de mecanismos tales como el endeudamiento que han ocultado la naturaleza real de la distribución internacional del trabajo en la Unión Europea.

Así pues, lo que encontramos en Europa son modelos de crecimiento simbióticos entre los países del centro y los países de la periferia de Europa. Mientras los países del centro de Europa han basado su crecimiento en la exportación de bienes y servicios, los países de la periferia han basado su crecimiento en la demanda interna y el endeudamiento privado. Estas son dinámicas que se han propulsado enormemente tras la llegada del euro, lo que revela que la propia arquitectura de la Unión Europea profundiza los desequilibrios comerciales y estructurales entre las economías dominantes, del centro, y las economías dependientes, de la periferia. La división internacional del trabajo toma un rol mucho más acentuado bajo el proyecto neoliberal, remarcando el carácter de mercancía de la fuerza de trabajo en todas partes del mundo. Asistimos pues a una pugna en el seno de Europa entre ricos y pobres en el seno de cada uno de los Estados europeos.

Todo ello lleva a un proceso de especialización económica y productiva de cada área económica y de cada país donde el papel de la tecnología es fundamental. Se produce una reestructuración de la división internacional del trabajo existente, cuya tendencia está dominada por la lógica de los intereses ligados al capital privado, es decir, la que busca las ventajas derivadas de menores costes de la fuerza de trabajo. Y ello en torno a una profundización y consolidación del marco de centro periferia en la UE, donde el control tecnológico de los procesos productivos sirven de base material a la posición dominante del centro.



### 3. Fiscalidad y déficit: la camisa de fuerza de la arquitectura neoliberal

Podemos perfectamente considerar que el gobierno del Partido Popular, como lo fue el del Partido Socialista, es un gobierno vasallo que se limita a obedecer el dictado de la llamada troika -Banco Central Europeo, Comisión Europea y Fondo Monetario Internacional-, lo que significa que en la práctica está asumiendo la estrategia económica de estas instituciones supranacionales. Una estrategia que es ante todo ideológica, es decir, que persigue un determinado modelo de sociedad. Concretamente un modelo de sociedad donde el orden social se recompone a partir de un empobrecimiento de la mayoría de la población y en beneficio de determinadas minorías (grandes fortunas) vinculadas a la propiedad del capital financiero (bancos) y el gran capital productivo (grandes empresas). Es decir, estamos asistiendo a una recomposición de las clases sociales en nuestro país.

La estrategia tiene un objetivo y dos principios fundamentales. El objetivo es recuperar el crecimiento económico para poder volver a generar empleo a cualquier precio. Los principios son la austeridad y las reformas estructurales. A su vez todas las medidas económicas se pueden estructurar en tres ejes: la consolidación presupuestaria, la confianza en los mercados internacionales de deuda y la reestructuración de los fundamentos económicos. Este planteamiento sistemático adolece de errores tan graves que es una estrategia suicida porque no responde a los problemas reales de la economía y de hecho consigue agravarlos.

La Ley Orgánica de “Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”, fue un desarrollo de la reforma constitucional que en su día hicieron de forma conjunta el Partido Socialista y el Partido Popular. En su artículo 1 se describe el objetivo formal de la ley, que no es otro que “el establecimiento de los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento económico sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española”.

Lo que esta ley logra es institucionalizar al nivel más alto (ley orgánica y constitución) la política del llamado déficit cero. Ahora bien, aunque la ley hable de crecimiento económico y creación de empleo, realmente no es útil ni directa ni indirectamente para conseguir cualquiera de esos propósitos. El objetivo real es sencillamente el de procurar dar confianza a los inversores a través del control del gasto público y la deuda pública.

Esta ley, como Maastricht y la configuración económica de toda la UE, encorseta las finanzas públicas y las deja sin margen de maniobra. Y por la propia dinámica económica y el rol del Estado como prestamista de último recurso resulta que el Estado es precisamente quien absorbe la mayoría de los costes de la crisis. Por esa razón la deuda pública se dispara después de la crisis y no antes, porque es el instrumento que se utiliza para socializar las pérdidas y absorber entre todos el impacto de la crisis. El Estado ve como su deuda pública se incrementa como consecuencia de intentar salir de la crisis (planes de estímulo) y como consecuencia de los rescates a entidades financieras y otras ayudas a empresas privadas -aquí algunos datos. Se transfieren rentas y riesgos desde lo público a lo privado.

Si se suman ambos fenómenos nos encontramos con una palanca de destrucción del Estado del Bienestar. Con un Estado absorbiendo los costes de la crisis y un encorsetamiento de las finanzas públicas (con esta ley orgánica) la única forma que les queda a los gobiernos es recortar y recortar. Hasta el punto que la propia ley orgánica reconoce en su exposición de motivos que “se establece la prioridad absoluta de pago de los intereses y el capital de la deuda pública frente a cualquier otro tipo de gasto, tal y como establece la constitución”.

## 4. El problema de la deuda. Deuda ilegítima

En el año 2000 la deuda pública española fue del 59,4% del PIB de acuerdo con los datos de la oficina Eurostat. Los últimos datos revelan que la deuda ha subido en 2013 hasta el 92,2%, mientras que en los Presupuestos Generales el Gobierno estima que en 2014 se incrementará hasta el XXXX del PIB. En cantidades absolutas lo previsto para 2014 significa un total de XXXXXX millones de euros. Asimismo, en concepto de pago de intereses el Gobierno ha previsto la cantidad de XXXXX millones de euros.

Esta deuda tiene diferentes orígenes, como consecuencia de la crisis financiera y económica, y sin más datos es difícil dilucidar qué parte corresponde a las necesidades de financiación de la activación de los estabilizadores automáticos, de los planes de estímulo o de los rescates bancarios. Sin embargo, sí cabe reconocer que en comparación con las grandes entidades financieras el contexto de financiación del Estado ha sido enormemente injusto. Al menos en las dos formas siguientes:

1) En primer lugar, mientras el Banco Central Europeo (BCE) pone a disposición de las entidades financieras una financiación muy barata y prácticamente ilimitada, los Estados tienen que recurrir exclusivamente a los mercados financieros de deuda pública en un contexto de recesión económica –con las implicaciones que ello conlleva en términos de rentabilidad y precio de los títulos de deuda-. Esta situación, derivada de las fallas de la construcción europea y del propio diseño de las instituciones europeas, ha llevado a la creación de espacios de arbitraje que las entidades financieras han aprovechado. Es decir, estas entidades financieras pueden acceder a financiación a un tipo de interés muy reducido y prestar esas cantidades al Estado a tipos de interés mucho más elevados. Situación paradójica teniendo en cuenta que por otros mecanismos y de forma sistemática es el propio Estado, junto con las instituciones europeas, el que está rescatando a las entidades financieras.

2) En segundo lugar, porque gran parte de la financiación obtenida por el Estado ha tenido como destino el salvamento del sistema financiero o de otras entidades empresariales. El esquema lleva a que el Estado se endeude no para hacer frente a los gastos corrientes o de inversión en la economía real sino para prestar el dinero de nuevo en condiciones favorables a sujetos privados cuyos intereses no son necesariamente coincidentes con los de los ciudadanos. Informes independientes plantean que el total de este tipo de endeudamiento “ilegítimo” asciende a 95.671 millones de euros sólo entre 2008 y 2010.

No cabe duda de que gran parte de las emisiones de deuda pública de los últimos años se han suscrito a través de los mecanismos arriba descritos, produciéndose así un ilegítimo rescate a las entidades financieras de toda Europa. Por esa razón IU considera que es posible calificar gran parte de los contratos de deuda pública con el concepto de “deuda odiosa” tal y como aparece recogido en la doctrina internacional sobre la cuestión. Cabe recordar que este concepto ha sido usado históricamente en múltiples ocasiones, entre ellas en Cuba en 1898 por parte de Estados Unidos o en Iraq en 2004 por parte del Gobierno impuesto por Estados Unidos. Asimismo, los casos de Argentina en 2001 y Ecuador en 2007 ilustran no sólo la posibilidad de realizar eficazmente estas medidas sino también que son instrumentos útiles para garantizar el desarrollo económico futuro.

En un contexto de recesión, y con las expectativas para 2013 de un decrecimiento del 1'4% según la Comisión Europea –especialmente por el agravamiento de la demanda interna en mitad de un proceso de desapalancamiento financiero-, es previsible que la capacidad de ingreso del Estado siga mermándose hasta el punto de hacer insostenible el ritmo de crecimiento de la deuda pública. Ya hay datos que apuntan a esta dificultad creciente. Entre 2011 y 2010 el déficit primario descendió un 9'09% (hasta el 7% según Eurostat) como consecuencia de las políticas de austeridad, pero el déficit público final sólo descendió un 3'09% (hasta el 9'4% según Eurostat). Este diferente ritmo de crecimiento no hace sino revelar el lastre que supone el creciente peso del pago de los intereses de la deuda pública, los cuales ejercen una punción sobre los recursos públicos e impiden que éstos puedan dedicarse en políticas de reactivación económica.



La descrita aquí es una peligrosa senda que aúna socialización de las deudas privadas, crecimiento del endeudamiento público, recesión económica y creciente peso de la carga financiera. No es éste un problema que pueda resolverse con más austeridad, como ilustra dramáticamente el caso griego –que ha tenido que reconocer en varias ocasiones la imposibilidad de pagar toda la deuda pública–, sino que manifiesta la necesidad de liberar parte del lastre financiero que supone la deuda pública. Algo que, a nuestro juicio, debería acompañarse de una política expansiva por parte del Banco Central Europeo y por un nuevo y muy distinto diseño de la Unión Europea.

Por los motivos anteriormente expuestos consideramos necesario poner en marcha una auditoría de la deuda pública que estudie todas las suscripciones de títulos con objeto de poder identificar qué contratos pueden considerarse “odiosos”.

## B. PROPUESTAS

El mensaje es claro: hay que romper con la troika y con la arquitectura europea del proyecto neoliberal. Eso implica reconocer la imposibilidad de articular un proyecto alternativo en el marco institucional de la actual Unión Europea. Y existen mimbres suficientes: estas agresiones sociales sin precedentes en Europa desde 1945 están generando miles de movilizaciones de las personas trabajadoras, de jóvenes sin trabajo, de pensionistas, de profesionales de servicios públicos esenciales, de huelgas generales para reclamar el fin de la política de recortes impuesta por su dogma del equilibrio presupuestario.

De hecho, por primera vez en la historia de la democracia española, las personas llegan a la conclusión que hoy pertenecer a la Unión Europea perjudica más que beneficia. Si añadimos a esa percepción que también hoy las personas quebrarían con su voto al bipartidismo (PP-PSOE), responsable en lo que le toca de esa orientación neoliberal del proyecto europeo, podríamos deducir que se dan condiciones objetivas para que una fuerza política como Izquierda Unida, la única de carácter estatal que denunció las consecuencias antisociales del primer peldaño de la Europa de los Mercaderes, el Tratado de Maastricht, y los sucesivos Tratados, pueda popularizar en mejores condiciones la necesidad de poner fin a la política neoliberal de la UE y el actual Consenso de Bruselas en torno a un Programa Alternativo a defender en las elecciones europeas de 2014.

Los principios que han de guiar necesariamente la Europa alternativa son el objetivo del pleno empleo, de la reducción de las edades de jubilación y de las horas semanales de trabajo, la cohesión social y territorial de los pueblos europeos, la adopción de criterios garantistas de convergencia en materia de salarios, empleo y protección social junto a cláusulas de no regresividad en materia de políticas y derechos sociales que favorezcan la reconstrucción de un sistema europeo de servicios públicos de calidad... Todo esto debe sustituir el núcleo central del actual proyecto neoliberal basado en la desregulación.

Frente a la desregulación del mercado necesitamos contraponer la intervención pública y democrática de la economía europea con la adopción de una fiscalidad europea altamente progresiva basada en las transacciones financieras y las grandes fortunas, en el rescate de sectores estratégicos privatizados como la energía, el transporte, la gestión del agua, parte del sector financiero, la siderurgia, que permita la creación de Consorcios Públicos Europeos que orienten la actividad económica hacia la creación de empleo y la igualdad.

## 1. Empleo

### Resistencia contra los planes de ajuste

Los planes de ajuste deterioran las condiciones de vida de los trabajadores, y conducen a un modelo de sociedad altamente explosivo que abre la puerta al fascismo. Por eso, hay que articular y consolidar de urgencia un importante bloque político y social en el que se integren todos los sectores sociales que tienen como objetivo frenar el intenso proceso de regresión social que impone el neoliberalismo. Ello implica reconocer que las estructuras productivas han cambiado y que en consecuencia las formas de lucha necesariamente también lo han hecho. El creciente rol de los movimientos sociales, en tanto que referencia de lucha para cada vez más sectores de la población, ha de tenerse muy presente a la hora de constituir, junto al movimiento sindical, el bloque político y social tanto a nivel nacional como internacional.

### Combatir el desempleo

Con las medidas de “austeridad” fracasando ampliamente en el objetivo de combatir el desempleo, es urgente reconducir la política económica y adoptar políticas de estímulo económico. Apostamos por la adopción de un plan de emergencia para combatir el desempleo, y el establecimiento de las bases para una Estrategia Europea de Inversiones, a través de tantos instrumentos como sean necesarios, que aumente la capacidad de financiación para inversiones. El objetivo esencial es la creación de empleo decente, pero además aprovechando para modificar la estructura productiva de los países miembros a fin de que todos presenten estructuras productivas diversificadas y de alta productividad.

Esta política expansiva no puede ignorar el impacto medioambiental del proceso de crecimiento económico, y debe atender a una reconfiguración productiva de principios ecológicos. No puede caerse en el error de considerar que debemos, o incluso podemos, volver a un crecimiento económico propio de la época anterior a la crisis. El capitalismo de tipo keynesiano está agotado.

### Trabajo decente

Si bien el primer objetivo debe ser la creación de empleo, éste no puede ser de cualquier tipo. Los puestos de trabajo que se creen deben ser caracterizados como decentes de acuerdo a los estándares de la OIT. Esto quiere decir que ha de generar un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres. Se trata de evitar el empleo de mala calidad y precario que domina el mercado laboral de los países de la periferia europea.

### Salario mínimo y fijación salarial coordinados a nivel europeo

La participación salarial tiene que crecer recuperando el peso perdido en los últimos años, en contraposición con la participación de los beneficios. Ello se puede hacer coordinando políticas salariales y entrando de lleno en la determinación salarial fortaleciendo la centralización de la negociación laboral. Apostamos por el desarrollo de una política de coordinación salarial a nivel europeo que vincule el crecimiento salarial a la suma del crecimiento de la productividad y la inflación en los países con déficit comercial, y que establezca crecimientos salariales superiores a esa marca en los países con superávit comercial.

## **Topes salariales**

La actividad productiva ha de estar orientada a la satisfacción de las necesidades colectivas y al mantenimiento de una sociedad cohesionada y equitativa, de tal forma que además de un incremento de la participación salarial se han de imponer topes salariales tanto en el sector público como en el sector privado a fin de romper con la tendencia de desigualdad que conlleva la dinámica capitalista.

## **Fortalecimiento de la negociación colectiva**

El papel de la negociación colectiva es clave para fortalecer el peso de la participación salarial y de ese modo facilitar condiciones económicas justas para todos los trabajadores. Ello aseguraría, asimismo, un elemento sólido de demanda interna que fomente el crecimiento económico. Además, hay que desarrollar normativa laboral para incrementar la participación de los trabajadores en la toma de decisiones de las empresas. Esta participación asegurará un comportamiento más adecuado de las empresas a medio y largo plazo, así como establecerá unas relaciones de identidad más sólidas con la actividad productiva.

## **Abolición recientes reformas laborales**

En coherencia con los puntos anteriores, procede la abolición de las reformas laborales recientes. Ya no tendría cabida en el ordenamiento jurídico europeo reformas laborales que fomenten la precariedad laboral y la flexibilidad como instrumentos de creación de empleo.

## **Productividad**

Valoramos la necesidad de incrementar la productividad especialmente en los países periféricos. Para ello es necesario un programa de transferencias fiscales y programas de inversión pública que tengan como objetivo ese objetivo y la reorientación de un modelo productivo. La mejora de los transportes públicos y las reformas de los horarios de trabajo, amén de las condiciones laborales se vuelven imprescindibles en este programa. Asimismo, las subidas salariales y las mejoras en las formas de organización social dentro de cada empresa permiten incrementar la motivación laboral y, por ende, también la productividad.

## **Presupuesto de la Unión Europea**

No cabe llevar a buen puerto las líneas anteriores sin financiación suficiente. Además del papel del Banco Central Europeo, las instituciones políticas europeas han de contar con fondos suficientes para hacer frente a la coyuntura económica y a los programas económicos de medio y largo plazo. El actual presupuesto se antoja ridículo para cualquiera de estos propósitos. A la par que se logra la democracia en el seno de la Unión Europea es urgente consolidar la idea de que dichos recursos han de destinarse prioritariamente a programas para crear un escudo social que proteja del desempleo a las regiones más pobres.

## **Tiempo de trabajo**

El avance histórico de la productividad tiene que repercutir positivamente en las condiciones de vida y trabajo de los ciudadanos europeos, de tal forma que la economía ha de quedar subordinada a los principios sociales de sostenibilidad, trabajo decente, equidad y democracia. Además, la cantidad de ciudadanos desempleados es mucho más elevada de lo que el sistema puede absorber en el corto plazo a través de cualquier política de estímulos, con lo que procede repensar asimismo el tiempo de trabajo diario. En consecuencia apostamos por la reducción de la jornada laboral paralela al crecimiento histórico de la productividad. Hay que acomodarse a los límites del planeta reduciendo el impacto del consumo material y ajustando la capacidad de producción a los recursos existentes. Es urgente poner a la economía al servicio de las personas, de modo que un reparto del

trabajo se hace imprescindible para mantener el pleno empleo en el marco de un nuevo modelo de producción y consumo. Un reparto del trabajo que se haga sobre la base de un incremento de la participación salarial en la renta, esto es, manteniendo sueldos y reduciendo los márgenes de ganancias empresariales.

## **2. Fiscalidad**

### **Abolición del Tratado de Maastricht, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Pacto Fiscal Europeo.**

Así como toda normativa que establezca el principio de consolidación fiscal como único criterio para guiar la política económica dentro de la Unión Europea. El objetivo principal de las instituciones europeas ha de ser la creación de puestos de trabajo, y eso es absolutamente incompatible con la camisa de fuerzas que imponen los tratados y normativa jurídica desarrollados en los últimos años.

#### **Reforma fiscal**

La arquitectura europea ha sido diseñada de tal forma que se ha tolerado y promovido el fraude fiscal, la competencia fiscal entre países miembros de la UE y la existencia misma de los paraísos fiscales. La utilización de estos instrumentos ha debilitado la capacidad fiscal de los Estados para hacer frente al mantenimiento de los servicios públicos y ha provocado un incremento de la desigualdad entre las clases sociales. Sin garantizar un control efectivo y eficaz sobre las finanzas privadas y públicas no será posible recuperar y avanzar en las conquistas sociales y económicas que ahora están robando.

El desarrollo de una política impositiva de naturaleza progresiva que tenga como objetivo el incremento de la participación salarial en la renta en todos los países miembros y que apueste por la armonización fiscal y la lucha contra el fraude en el seno de la Unión Europea.

#### **Prohibición de transferencias con paraísos fiscales**

Prohibición de todas las transferencias monetarias con territorios jurídicos considerados paraísos fiscales por los organismos internacionales. A tal fin, llamamos a la creación de una lista de tales territorios jurídicos a partir de criterios de justicia fiscal.

#### **Impuestos financieros y verdes**

La creación de un Impuesto sobre Transacciones Financieras se hace necesario para desincentivar las actividades especulativas, y para recaudar complementos que tengan como fin la inversión en creación de trabajo decente.

Además, creemos necesario el establecimiento de una fiscalidad verde que no sólo tenga objetivos recaudatorios sino que sirva para desincentivar cualquier modelo de negocio que tenga fuertes implicaciones negativas sobre el medio ambiente.

#### **Establecimiento de controles al movimiento de capitales y regulación financiera**

Los países europeos deben aspirar a construir espacios de integración financiera que sean autosuficientes y que tengan prohibidas no sólo las transferencias con paraísos fiscales sino que también se caractericen por una estricta regulación financiera. El objetivo ha de ser garantizar la esclavitud de las finanzas con respecto a la economía productiva y a su control democrático por parte de los trabajadores. Para facilitar este propósito y evitar la fuga de capitales en aquellos espacios de integración financiera que sean reducidos en tamaño es imprescindible establecer controles al libre movimiento de capitales.

### **Auditoría de la deuda pública. No debemos, no pagamos.**

El nivel de deuda pública, tras la socialización de deudas acometida por el proyecto neoliberal, es tan elevada que es imposible pensar en su posible pago. Por esas razones es necesario poner en marcha una auditoría de la deuda pública que establezca los criterios para una reestructuración de la deuda que libere del lastre de los intereses al Estado.

Gran parte de la carga fiscal que tiene que soportar un Estado ahora mismo es debida a los procesos especulativos que han existido alrededor de la deuda pública, y la mejor forma de hacer pagar los costes de la crisis a los especuladores es precisamente dejar de pagar los títulos de deuda adquiridos en dichos procesos. Actualmente la dinámica de endeudamiento público lleva a una espiral peligrosa que amenaza con destruir las conquistas sociales adquiridas en el siglo XX, mientras enriquece injustamente a una minoría de la población. Desactivar ese chantaje es posible si se cancelan los contratos asumidos con los inversores financieros, que son fundamentalmente grandes bancos y grandes fortunas. El coste de ver cómo se cierran los mercados financieros puede ser compensado con la reforma fiscal y con el hecho obvio de que los mercados volverán a prestar en el medio plazo en un entorno de crecimiento (los mercados financieros no tienen memoria: sólo tienen la lógica de la ganancia).

### **Compensación monetaria comercial**

El establecimiento de una cámara de compensación monetaria europea para las transacciones comerciales, a fin de que se introduzcan incentivos adecuados para evitar excesivos déficits o superávits comerciales en los países miembros de la zona euro. Esos fondos habrían de servir para contribuir a la corrección de la desigualdad entre estructuras productivas.

### **Prohibición de productos financieros altamente especulativos**

Creemos necesaria la prohibición de operaciones con derivados de crédito o *credit default swap* vinculadas a la deuda pública, así como de todas las operaciones financieras al descubierto. La llamada ingeniería financiera no puede servir para el enriquecimiento de unos pocos sino que debe facilitar el desarrollo de los programas de inversión productiva y trabajo decente. No puede aspirarse a lograr la eficiencia de los mercados financieros.

## **3. El sistema financiero**

### **Democratización del Banco Central**

Los bancos centrales han sido sustraídos de la voluntad popular para realizar unas políticas monetarias favorables a las grandes empresas, especialmente financieras, y contrarias a los trabajadores. La base del programa económico debe ser la política monetaria del banco emisor. El Banco Central Europeo debe ser un instrumento al servicio de los trabajadores, y no puede mantener su estatus actual. Las diferentes economías nacionales deben tener el respaldo de un banco central para que puedan poner en marcha políticas a favor de los trabajadores, y que funcione como prestamista de última instancia.

El Banco Central Europeo tiene que hacer suyos los objetivos de esta Unión Europea alternativa, y renunciar al control de la inflación como único objetivo económico.

### **Banca Pública**

La nacionalización proporcional del sistema financiero debe ser la condición necesaria para recibir ayudas del sector público. Además, debe ser una decisión que no tenga marcha atrás, esto es, que esté prohibida su pri-



vatización posterior. La existencia de banca pública es un requisito para poder garantizar que el crédito fluye hacia los sectores productivos que van a pilotar el modelo de desarrollo alternativo. Hay que sustituir el criterio de la rentabilidad por un criterio social que establezca las prioridades de desarrollo económico. El control de las entidades financieras ha de ser democrático.

### **Separación banca comercial y privada**

Avanzar hacia una unión bancaria en el ámbito europeo que sea el germen de una banca pública europea cuyo objetivo sea financiar las inversiones a largo plazo y cuya actividad de gestión de depósitos esté nítidamente separada de la actividad de inversión.

### **Reestructuración deuda privada**

El endeudamiento privado es uno de los escollos fundamentales que enfrenta cualquier política expansiva, pero además es uno de los factores que agravan la situación de las familias y de las empresas. Por eso es necesario poner en marcha programas de reestructuración de la deuda privada, administrados por los gobiernos nacionales pero financiados a nivel europeo, que faciliten el desendeudamiento familiar y puedan estimular el consumo en pequeñas y medianas empresas. Los criterios de tales programas han de estar basados en la justicia social, de modo que han de atender a la renta y riqueza de las familias afectadas.

## **4. Nuevo modelo productivo**

### **Reindustrialización e instrumento de compensación comercial**

La necesidad de corregir los desequilibrios comerciales y las disparidades en las estructuras productivas pasan por poner en marcha un proceso de reindustrialización sostenible en las economías de la periferia del sur. Proceso que ha de ir acompañado de la creación de instrumentos monetarios de compensación y reequilibrios internos en términos comerciales y de la creación de una unidad de cuenta internacional para estimular el desarrollo económico. Con estos mecanismos es posible transformar la lógica de la competencia y el ajuste en el de la cooperación, la complementariedad y la redistribución.

El impulso del proceso de industrialización deberá orbitar sobre dos elementos centrales: el tipo de industria (atenderá a criterios de demanda) que deberá basarse en sectores sostenibles (por ejemplo las energías renovables sector en el que España es pionera) y la participación de los trabajadores y trabajadoras en la propiedad y gestión de las mismas.

### **Innovación y Desarrollo**

Los programas de innovación y desarrollo deben ser los motores fundamentales del cambio en el modelo productivo. Todas las economías europeas han de transitar hacia estructuras productivas de alto valor añadido, aspirando a la producción de mercancías complejas tecnológicamente y mucho más sólidas en la coyuntura económica. Para ello la apuesta por la I+D es fundamental y un punto central.

Se requiere asimismo un programa concreto de repatriación de jóvenes investigadores que han tenido que exiliarse del país como consecuencia de las políticas de austeridad impuestas por la troika. Todas esas personas deben tener la opción, y los incentivos suficientes, de volver a sus países a trabajar en condiciones dignas.

## **Política energética**

El desarrollo de una política energética europea destinada a sacar, en un tiempo máximo de 10 años, toda industria energética del ámbito del mercado en aras de adecuar el modelo de producción y consumo a las exigencias del entorno natural.

## **Nacionalización y control democrático de las grandes empresas productivas**

La crisis ecológica y la necesidad de iniciar un proceso de redistribución del poder conllevan aceptar la urgencia de nacionalizar y controlar democráticamente las grandes empresas productivas de aquellos sectores considerados estratégicos, tales como la sanidad, la educación, los servicios sociales y la energía.

## **Sectores públicos**

Garantizar la titularidad pública en sectores como vivienda, energía, infraestructuras, pensiones, educación y salud. Todos los servicios declarados de primera necesidad deben ser 100% públicos y estar garantizados para toda persona con independencia de su país de origen.



# BLOQUE DEMOCRACIA Y DERECHOS Y LIBERTADES

## A. CRISIS DEMOCRÁTICA DE LA UE

### 1. Crisis de legitimidad democrática de las instituciones de la UE

La salida antisocial, autoritaria y corrupta de la crisis que tratan de imponernos tiene como objetivo construir un nuevo orden social, económico e institucional que consolide el dominio del capital acabando con todas las conquistas fruto de más de 150 años de luchas de la clase obrera y movimientos populares y hacer irreversible el neoliberalismo en la Unión Europea. Este es el núcleo de las políticas de austeridad, este es el objetivo del entramado económico que se inicia en el Tratado de Maastricht y termina con lo que llamamos la economía del Euro.

En estos momentos en Europa la aplicación de las políticas de austeridad buscan una vuelta de tuerca más, como atestiguan todos los desarrollos recientes: el Pacto del Euro, la reforma de la Constitución, el control de los presupuestos por la troika y llegado el caso, la imposición de gobiernos tecnócratas, por eso reclamamos junto a la dimisión del Presidente Rajoy, la convocatoria de elecciones porque alguien puede estar pensando en sustituir a un Rajoy totalmente desgastado y acorralado por el caso Bárcenas por un Gobierno de técnicos que termine de apuntillar los derechos sociales y laborales.

Las instituciones de la UE están deslegitimadas para una mayoría de sus ciudadanos. La UE no tiene futuro, no es sostenible, en su actual estructura jurídico-política y con las actuales relaciones políticas y de poder en su seno.

El caso más extremo de procedimiento no democrático es el de negociación de los MOU. Los mandatos de las instituciones que integran la troika no están sujetos a procedimiento alguno de información y control democrático. No existen actas públicas de las reuniones de la Comisión o el BCE en las que eventualmente hubieran podido ser debatidos y aprobados. No hay posibilidad alguna de decisión democrática ni siquiera de control en la fase de elaboración de los mandatos. Así no cabe ni debate ni recurso alguno. Cuando las condiciones son impuestas a los Estados y votadas en sus parlamentos nacionales se hace con la “pistola en la nuca”: “o lo aceptas todo o quiebras”. Pero el MOU del rescate bancario español ni siquiera se votó en el Congreso. Gran parte de sus cláusulas fueron transferidas al decreto-ley del 2º gran recorte del Gobierno que procuró ocultar el origen de las decisiones.

La respuesta conservadora a la crisis europea ha puesto en cuestión el propio proyecto político europeo. Es completamente insostenible que la UE imponga a sus Estados, especialmente a los económicamente más débiles, una tan fuerte combinación de políticas erróneas y socialmente injustas que además son adoptadas e implementadas por procedimientos no democráticos.

Por primera vez en la historia de la democracia española, las personas llegan a la conclusión que hoy pertenecer a la UE perjudica más que beneficia. Estamos asistiendo a la reestructuración de las clases sociales en el seno



de las economías nacionales y también en el espacio de la economía política mundial. El proyecto neoliberal se presenta así como una *contrarevolución* que trata de asestar golpes de gracia a las conquistas sociales y económicas alcanzadas mediante la lucha social tras la II Guerra Mundial. Y para lograr tales objetivos el proyecto neoliberal se está sirviendo del marco institucional que él mismo ha ido diseñando en las últimas décadas y que encuentra su cristalización más pura en la Unión Europea. La actual crisis ha puesto al desnudo la cara oculta del proyecto europeo.

La Unión Europea realmente existente no es, por lo tanto, una articulación solidaria de las economías nacionales, ni menos aún la construcción de una Europa social, sino más bien un tablero de juego que han diseñado los grandes capitales europeos para fortalecer su posición en todo el mundo. En particular han sido los grandes capitales financieros los que han dominado el reciente proceso de construcción europea, diseñando una arquitectura institucional que ha combinado la globalización financiera y productiva con el acantonamiento de la política fiscal y laboral. El resultado de este proceso ha sido doble. En primer lugar se ha procedido a una reestructuración del peso del capital financiero sobre el capital productivo y de ambos sobre el trabajo, en beneficio del primero sobre el resto. El creciente peso y poder alcanzado por las grandes entidades financieras ha ido parejo a su creciente participación en la tarta de los beneficios empresariales. En segundo lugar se ha establecido un marco de competencia fiscal y laboral entre los países, tanto a nivel europeo como internacional, que ha presionado a la baja los salarios y la participación salarial en la renta.

Ello ha debilitado el poder y capacidad de negociación de las organizaciones de trabajadores a la vez que ha producido enormes transformaciones productivas en las economías nacionales. La recomposición de los espacios de rentabilidad se busca mediante los conocidos como planes de ajuste, los cuales son reformas estructurales que dinamitan las anteriores instituciones políticas y económicas, heredadas del llamado “Pacto Social de Posguerra”, en favor de otras nuevas que faciliten la movilidad y ganancia del capital.

Estas reformas estructurales tienen un doble ámbito de actuación. Por un lado el espacio económico, en el que se busca incidir sobre el mercado de trabajo y los servicios públicos, y por otro lado el espacio político, en el que se procede a un proceso deconstituyente que consagra el carácter antidemocrático y facilita la puesta en marcha de las reformas económicas, a las que se pretende blindar en lo político, con reformas institucionales que dificulten las alternativas de poder de opciones de transformación en la sociedad. Este proceso deconstituyente tampoco es propio del contexto histórico actual sino que hunde sus raíces en el mismo proceso de construcción de la UE. Así, durante décadas se ha ido delegando la capacidad efectiva de tomar decisiones, sobre aspectos determinantes del funcionamiento de las economías, en instituciones supranacionales muy alejadas de los trabajadores. Y este proceso ha ido necesariamente acompañado de la desmembración interna de las propias estructuras democráticas que vertebran los Estados (democracia local, ayuntamientos, negociación colectiva...). De este modo la soberanía nacional efectiva se desplazaba desde las Constituciones Nacionales hacia formas institucionales de nuevo rol tales como la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional –la troika-.

## 2. Por una democracia real

En esta situación proclamamos que la única salida aceptable es una ruptura de la Europa del Euro que suponga un avance en la socialización y democratización de las relaciones de producción en el marco de una integración europea solidaria y social. Una integración que tiene que ser necesariamente democrática. Una democracia no formal, sino real, que definimos con las palabras de Oskar Lafontaine: *“Nosotros, la Izquierda, entendemos por democracia un orden social en el que priman los intereses de la mayoría. Una definición muy sencilla, que parte del movimiento mismo: define a la democracia a partir de sus resultados, no de su forma. Por desgracia, estamos acostumbrados a definir las cosas a partir de su forma: para este caso, que cada tanto tiempo vamos a las urnas.*



*No, la democracia tiene que ser definida por sus resultados. En una sociedad en la que los salarios reales caen desde hace años, en que las pensiones se reducen desde hace años, en que las prestaciones sociales se recortan desde hace años, no gobierna ninguna democracia según la hemos definido, porque la democracia se define por sus resultados y no sólo por las formas”.*

Así entendida, una democracia europea no es posible en el marco de los actuales Tratados. Por sus vicios de origen y por la degradación a la que se han visto sometidos para la implementación de políticas profundamente antisociales en los últimos años. Nuestro compromiso es desalojar del poder a las políticas neoliberales, disputarles el poder para acabar con su actual hegemonía política, cultural, ideológica e institucional. Construir un Bloque Social y Político para enfrentar esas políticas y articular respuestas.

Ese mismo nivel de compromiso es el que queremos para disputar la hegemonía neoliberal en la UE para, junto a los partidos europeos que integran el Partido de la Izquierda Europea y el GUE, impedir el desarrollo de las políticas impuestas por la Troika, cuestionar el actual proyecto de la UE y defender un modelo alternativo de integración regional sobre la base del interés general, con un modelo de producción sostenible, participado, con financiación pública, que garantice la creación de empleo de calidad, con salarios dignos, la reducción de la jornada laboral, la cohesión social y territorial, con servicios públicos gratuitos y universales, todo ello para la construcción de una integración democrática y social

No será posible un proyecto alternativo si no se inicia un verdadero proceso constituyente, una refundación de la UE y de las instituciones del sistema político español, sirviendo todo ello para articular democráticamente el poder popular.

Este proceso constituyente supondría como mínimo la convocatoria de una Asamblea Constituyente Europea elegida por sufragio universal para determinar una arquitectura democrática del parlamento, gobierno simplificado y demás instituciones europeas.

El objetivo es construir una Europa social y ecológicamente sostenible que acabe con el actual Tratado de Estabilidad, con el principio de la desregulación del mercado, con la moneda única sin Tesoro Público Europeo, con el Banco Central como entidad no controlada democráticamente y sin posibilidad de convertirse en una verdadera Reserva Federal Europea.

Nuestra propuesta es abrir un gran debate público para que los pueblos europeos decidan qué tipo de integración regional desean y sobre qué bases políticas, económicas y sociales. No será posible el tipo de cambio que defendemos en la UE si no somos capaces de hacer partícipes a la mayoría de los pueblos europeos de la idea de que es posible otra Europa que se construya sobre la base de la derrota democrática de los autores y diseñadores de esta, para comenzar a construir la Europa social y democrática. Y nos corresponde a nosotras y nosotros, desde España, contribuir a esa derrota con el máximo apoyo popular posible

### **Creación de polo de integración regional en Europa del Sur**

Ante la improbabilidad de un cambio en la correlación de fuerzas en el ámbito europeo, o de una hipotética implosión en la Unión Europea, es necesario pensar en alternativas de integración regional distintas a las actuales. Así, por las compartidas condiciones estructurales entre las economías del mediterráneo es necesario comenzar a articular nuevas fuerzas y proyectos políticos transfronterizos que garanticen relaciones comerciales justas y solidarias. Estas alianzas dentro de la Unión Europea pueden servir para fortalecer la oposición al proyecto neoliberal, y fuera de la Unión Europea pueden ser el punto de inicio de verdaderos proyectos alternativos en el ámbito institucional y económico.

Compartimos con Alexis Tsipras que “el objetivo estratégico es el de contribuir al desarrollo de un diálogo sustantivo con todas las fuerzas progresistas de la izquierda de Europa para crear de forma conjunta una línea efec-



tiva de resistencia contra las élites neoliberales y una propuesta positiva de salida que permitirá la más amplia alianza de las fuerzas populares. Especialmente en los países del sur de Europa que se enfrentan a dificultades grandes y comunes, un diálogo franco entre las fuerzas progresistas y de la izquierda y la más amplia alianza de los pueblos es una condición indispensable para el ensanchamiento de las grietas políticas de la austeridad, para la salida de la recesión y para el impulso de las reformas que establecerán la democracia, y la cooperación equivalente, en Europa”.

## B. DERECHOS Y LIBERTADES

### 1. Por una Europa Laica

Queremos fortalecer de las libertades individuales y los derechos y las políticas sociales y derechos para todos los que viven en la UE. La Carta de Derechos Fundamentales debe ser en marco legal obligatorio aparte de desarrollarse y mejorar más aún. La UE debe adherirse a la Carta Europea de Derechos Humanos. La UE ha de promover y proteger los derechos de las personas ahora discriminadas por razón de raza, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, religión, ideología, discapacidad y edad. Exigimos respeto a los derechos de las minorías y una acción persistente contra el racismo, la xenofobia, el ultranacionalismo, el chauvinismo, fascismo, anticomunismo, homofobia y cualquier otra forma de discriminación. Estamos a favor de una Europa secular en el sentido de que todas las políticas del Estado han de ser seculares.

- Solicitamos una declaración formal y expresa de la laicidad en todos los países de la UE
- Supresión de la financiación religiosa, directa o indirecta, con fondos europeos a cualquier institución religiosa. Retirada de símbolos religiosos en todos los edificios públicos o privados en el ejercicio de prestación de servicios públicos.
- Reivindicamos la laicidad en la escuela pública y el fortalecimiento de una Europa laica cuyos valores sean la libertad de conciencia, la igualdad entre los ciudadanos, al margen de sus convicciones religiosas. Y así mismo, la autonomía de juicio, cultivada gracias a una educación pública y laica, depositaria de la cultura universal. La práctica religiosa debe ser libre, pero circunscrita al estricto ámbito de lo privado.
- IU se posiciona a favor del reconocimiento del derecho a una muerte digna.
- IU se suma a los esfuerzos desarrollados por movimientos sociales laicistas en pro de un Carta Europea por la Laicidad.

### 2. Derechos de ciudadanía. Políticas de migración y asilo

En materia de migraciones, las políticas de la UE reflejan un claro contraste entre el discurso que las sustenta, cargado de alusiones retóricas a los derechos humanos, y la cruda realidad de una Europa fortaleza que blindando sus fronteras, institucionaliza la fuga de cerebros de los países empobrecidos y la utilización de una mano de obra barata de ida y vuelta, recorta derechos y generaliza un modelo represivo muy poco acorde con los principios proclamados.



La realidad de la evolución demográfica de la UE, con un fuerte envejecimiento de la población y la caída de la natalidad, hace imprescindible inyecciones masivas de mano de obra inmigrante para el desarrollo de sus sistemas productivos y el crecimiento económico, como reconocen repetidos informes de la Comisión Europea. Al mismo tiempo, las instituciones europeas reiteran su voluntad de integración de quienes contribuyen a cubrir estas necesidades y de incrementar la cooperación al desarrollo de los países de origen de los inmigrantes.

Sin embargo, la inmensa mayoría de medidas desarrolladas hasta el momento van en dirección contraria. Aparte la apelación retórica al respeto de los Derechos Humanos, a un Espacio Europeo de Justicia e Igualdad, etc., las políticas emanadas de sus instituciones van enfocadas, casi en exclusiva, al cada vez más estricto control de sus fronteras externas y a un durísimo sistema sancionador que sitúa la expulsión y la privación de libertad de los “irregulares” en primer plano (como por ejemplo la tristemente famosa Directiva de Retorno o Directiva de la Vergüenza), en el marco de lo que llaman “lucha contra la inmigración ilegal”.

En este contexto no extraña que FRONTEX, la agencia de la UE para el control de fronteras, haya recibido cada vez más fondos para operar, con actuaciones en coordinación con los Estados que han merecido numerosas críticas y una condena expresa del Tribunal Europeo de Derechos Humanos por la realización de expulsiones masivas.

En materia de derechos de la población migrante, que supera ya la cifra de 15 millones de personas en la UE, no ha habido avances significativos, manteniéndose las restricciones a la libertad de movimientos y participación política en un modelo excluyente. Lo más grave en este periodo ha sido el avance de la xenofobia y el racismo, reflejado no sólo con el avance electoral de partidos de extrema derecha sino en la violencia ejercida en las calles ante la impunidad creciente, que no se entendería sin el soterrado racismo institucional que las ha amparado, como la práctica de las redadas. En nuestro país, hay que destacar la exclusión del sistema sanitario de aquellas personas en situación irregular.

La situación de crisis socioeconómica no ha hecho más que agravar el grado de estigmatización hacia la población migrante, haciéndoles en parte responsable de la escasez de los servicios públicos y la disminución de la oferta de puestos de trabajo. Este escenario es repetido tanto para los extranjeros no comunitarios en nuestro país, como para los emigrados del sur de Europa hacia otros países. En el caso de los extranjeros no comunitarios, la pérdida de empleo no sólo supone no tener un medio de vida, sino también, la exclusión de ciudadanía y residencia. Ello revierte en dos escenarios: o bien que aquellos inmigrantes con posibilidades hayan retornado a sus países; o bien han permanecido en nuestro país en una situación de exclusión y vulnerabilidad extrema.

Por otro lado, la Europa como fortaleza y fronteriza ha contribuido a la crisis del derecho de asilo, con una UE cada vez más sorda a las peticiones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, muy centrada en la determinación del Estado responsable de las peticiones de asilo, y con un proceso de armonización a la baja de los sistemas de acogida y determinación de las personas refugiadas. Es una vergüenza que ante la enorme crisis de refugiados en Siria, la UE se haya preocupado más por amparar los discursos belicistas de algunos de sus miembros que por contribuir en la atención humanitaria.

Ninguno de estos rasgos de la UE que se está construyendo, con graves déficits democráticos, recuerda a aquella Europa que reivindicó el derecho a la libre circulación de las personas (cuando era tierra de emigración), que impulsó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, o cuyos Estados son parte del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950.

En materia de políticas de migración, proponemos:

- Instaremos a la ratificación y aplicación por todos los Estados de la Convención Internacional sobre Derechos de las personas migrantes y sus familias de 1990.



- Directiva de Retorno o Directiva de la Vergüenza. Conseguir, en coordinación con las organizaciones sociales, el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros, tanto dentro como fuera de la UE, sobre la base de la no criminalización ni privación de libertad de las personas migrantes, por el hecho de estar en situación administrativa irregular.
- Garantía de defensa y el control judicial pleno de las expulsiones o retornos, así como la efectiva prohibición de las expulsiones colectivas con la sanción a sus responsables.
- Modificación de la Directiva de Reagrupación Familiar, para que haga realmente efectivo el ejercicio de este derecho, en vez de obstaculizarlo.
- Unas normas para el tratamiento de los Menores Extranjeros No Acompañados que respeten escrupulosamente la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Garantía del derecho sanitario a las todas las personas residentes en la UE.
- Medidas contra la trata de seres humanos que protejan y no penalicen a las víctimas, sino a los que se lucran de ellas.
- Extender los derechos de ciudadanía a los residentes no comunitarios y especialmente el derecho de sufragio activo y pasivo, en igualdad con los comunitarios, como elemento fundamental de participación e integración en el país de residencia.
- Abogamos por el derecho al trabajo y a los derechos sociales de los inmigrantes que residen en la UE, equiparando estos a los del resto de la ciudadanía.
- Defendemos la búsqueda de una política de inmigración común e integradora, que incluya un verdadero compromiso con el asilo y la protección internacional, prohibiendo las prácticas restrictivas de los Estados miembro y fomentando instrumentos de solidaridad.

Queremos trabajar por una Europa solidaria y abierta a la inmigración. Estamos contra la Europa fortaleza, que a la vez que impone sus intereses a los países empobrecidos rechaza a las víctimas de su expolio. Estamos por una política común de Asilo que respete y desarrolle la Convención de Ginebra, para que Europa sea tierra de acogida para la gente que huye de las persecuciones políticas, ideológicas, religiosas o en razón de su opción sexual (como en su día lo fueron otros países para quienes huían de la Europa del nazismo y el fascismo), con especial atención a las niñas y niños que demandan protección.

### **Trabajadores europeos desplazados a otro estado miembro**

Hay más de un millón de españoles viviendo en Europa como consecuencia de procesos migratorios internos de la UE, realidad incrementada con el dramático impacto de la actual crisis capitalista. Una situación compartida por otros Estados Miembros como Italia, Grecia o Portugal. El flujo migratorio en nuestro país lleva varios años invirtiéndose. Un goteo silencioso pero en constante aumento sale de nuestras fronteras, creándose una nueva oleada migratoria que esparce a los cuatro vientos a la generación más preparada de la historia de nuestro país.

La emigración no es un fenómeno nuevo en España, pero dada la tendencia invertida durante unos años, parecía ya olvidado. Es una lacra para la sociedad que exporta a lo mejor de su ciudadanía, en la cual ha invertido dinero y esfuerzo, de la que se aprovecharán otros. También emigra hacia la UE inmigrantes de otros países que ya habían hecho su vida en España.



Aunque la mayoría de los emigrados son jóvenes, hay varios perfiles de personas que se ven abocadas al exilio o la precariedad permanente: a) menores de 30 años con formación cualificada que emigran para trabajar de lo que sea con la esperanza de aprender un idioma y mejorar su perfil profesional; y b) mayores de 30 años es dos grupos: con titulación universitaria y los de trabajadores con cargas familiares que salen de forma desesperada con niveles de explotación severos. A ello se le une una emigración anterior de los años 60 y 70, más asentada pero a la que se le niega cierto tipo de derechos. La emigración desde los años 90 de trabajadores de países del Este hacia el resto de la UE completa este cuadro y hacen de este fenómeno una cuestión que debe ser considerada con políticas específicas.

Con el Tratado de Maastricht y la libre circulación de trabajadores, los trabajadores desplazados pasaron de tener la consideración de emigrantes a ser considerados como un caso más de movilidad profesional; pasaron de ser «emigrantes» a ser “trabajadores intracomunitarios”, aunque la realidad cotidiana de desarraigo y explotación no cambian. Cuando se habla de movilidad exterior o de espíritu aventurero, se trata de exilios en situaciones en su mayoría dramáticas y desesperadas.

En IU entendemos que la migración intraeuropea requiere políticas y un marco financiero centrado en los problemas de estos trabajadores en materia cultural, social y política.

En materia cultural: avanzar para que los Estados faciliten a los emigrantes la opción de escolarizar a sus hijos con fórmulas que integren el aprendizaje del idioma y cultura de origen. Reforzar la oferta de aprendizaje del idioma para adultos y reconocer esta formación como tiempo laboral. A nivel de la homologación de los estudios de modo que el diploma obtenido sea equivalente al obtenido en otro Estado miembro, evitándose abusos a la hora de contratar, como exigir prácticas no remuneradas para obtener la homologación, la competencia desleal entre trabajadores con diploma ‘homologado’ y los que no lo tienen. Fortalecer los programas que favorezcan la movilidad de los estudiantes o de los empleados públicos entre los países.

En materia social: que los derechos adquiridos por los trabajadores en los países donde trabajan computen a efectos de subsidios de desempleo o de jubilaciones. La situación de alejamiento familiar requiere acciones concretas para facilitar el reencuentro periódico entre familiares. Percibir una prestación por desempleo no debe inhabilitar a salir del país. La asistencia sanitaria debe quedar garantizada en todo momento, la tarjeta sanitaria europea deberá tener una validez permanente, quedando el Estado de origen a cargo del gasto sanitario, salvo que el ciudadano tenga acceso al servicio sanitario del país de acogida.

En materia de derechos políticos: la equiparación de derechos entre ciudadanos de un Estado y migrantes intraeuropeos. Los trabajadores migrantes o sus descendientes son discriminados a la hora de votar o poder ser elegidos en comicios ya sean de ámbito local, regional o estatal. Desde IU defendemos que el derecho a ser elector y elegido sea realidad en todos los países de la UE para cualquier ciudadano, sin que el hecho de estar empadronado en otro país distinto al de origen y formar parte del Censo de Residentes en el Extranjero de tu Embajada, te impida votar en las elecciones municipales de tu ciudad de origen.

*(PROPUESTAS QUE DEBATIREMOS EN EL ENCUENTRO SOBRE MIGRACIONES DEL PIE)*

### 3. Por una Europa libre de fascismo. Memoria democrática



# BLOQUE SERVICIOS PÚBLICOS

## 1. Una educación pública de calidad para la igualdad

La educación es un derecho humano fundamental y un pilar básico de las sociedades, porque favorece la emancipación y la cooperación de los pueblos y contribuye a que toda la ciudadanía sea más libre, más crítica y con menos desigualdades. Entendemos que la educación debe ser uno de los principales criterios de convergencia en la construcción de una Europa de los pueblos más igualitaria, más democrática, más solidaria y más integradora.

**Defendemos una educación pública europea de calidad: gratuita, igualitaria, coeducativa, laica, personalizada, integral, inclusiva y democrática**, por ser la educación pública la única que garantiza la igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas; promueve la participación democrática de los distintos sectores implicados en el proceso educativo; respeta la libertad de conciencia y de creencias; atiende a la diversidad del alumnado y se compromete con el interés común y el servicio público, al margen de intereses particulares ligados al adoctrinamiento ideológico o al negocio económico de las escuelas privadas.

La escuela pública debe ser, en todos los Estados, un lugar de encuentro entre las culturas que coexisten en una sociedad, como una premisa necesaria del auténtico desarrollo de una educación para la paz, en igualdad de géneros y respetuosa con la diversidad afectivo-sexual.

Para ello, desde IU hacemos las siguientes propuestas:

- **Elaboración de una Carta de Derechos Europeos sobre Educación**, que asegure el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad en todos los países de la UE, con una **declaración expresa contra todo tipo de adoctrinamiento religioso** en el ámbito escolar y prohibición de los símbolos religiosos en los espacios públicos educativos.
- Establecimiento de una **cuantía mínima de inversión pública en educación (en torno al 7% del PIB)** en todos los sistemas educativos europeos, y constitución de un **fondo de cohesión educativo** que corrija los desequilibrios y desigualdades territoriales.
- Instauración de una **red planificada y suficiente de centros de titularidad y gestión pública** en todos los países de la UE, que atienda la demanda educativa en todas las diferentes etapas y modalidades y cuente con todos los recursos y servicios necesarios.
- **Creación del Consejo Escolar Europeo**, como órgano de participación democrática de la comunidad educativa de la UE, que analice, proponga medidas y coordine el sistema educativo europeo.
- Establecimiento para toda la UE del período obligatorio de escolarización, con una duración de al menos **doce años para la enseñanza básica común**, y una **permanencia en el sistema educativo hasta los 18 años**.
- **Homologación de la educación infantil** que garantice su **carácter plenamente educativo** (no meramente asistencial) y la **creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años**, para atender la demanda existente en los distintos Estados de la UE.
- **Reducción en todos los Estados de la ratio** a 20 estudiantes por aula como máximo en las enseñanzas obligatorias, tendiendo progresivamente a los 15 para poder desarrollar una enseñanza realmente personalizada.



- **Gratuidad del material didáctico, incluidos libros del alumnado**, para garantizar la gratuidad real de la educación obligatoria.
- Desarrollo de un **sistema integral de becas y ayudas al estudio** y establecimiento de la gratuidad de los comedores escolares, y del transporte escolar en zonas rurales, en todos los Estados de la Unión.
- **Plan de choque contra el abandono escolar prematuro y por el éxito escolar en aquellos países con altos índices de fracaso escolar**, dirigido prioritariamente a compensar desigualdades de origen social o cultural en los distintos Estados de la Unión, impulsando cambios curriculares, metodológicos y organizativos que permitan dar respuesta a la diversidad e incorporando nuevos perfiles profesionales en la escuela: de educación social y de trabajo social, de mediación intercultural, etc. que apoyen la tarea educativa, para que todos y todas puedan aprender con éxito.
- Fomento de los **programas de intercambio en Educación Secundaria** (tipo *Erasmus*), tanto en la modalidad de Formación Profesional como de Bachillerato.
- **Homologación de la formación inicial para la función docente**, de modo que facilite el intercambio y la movilidad, y requiera una titulación equivalente de al menos 4 años de formación universitaria para cualquiera de las etapas educativas, y un periodo de al menos de dos años de formación en los centros.
- **Integración y homologación europea de la Formación Profesional**, Ocupacional y Permanente, coordinado en un Consejo Europeo de la FP operativo y funcional.
- Extensión y **recursos suficientes para la formación permanente**.
- Destino del **0,7% de los presupuestos de educación a proyectos educativos de cooperación** en países empobrecidos.

## 2. Universidad

La construcción social europea tiene que basarse en una convergencia real que garantice de forma efectiva los derechos sociales de toda la población. Esta convergencia debe realizarse también en la educación superior, pero no puede limitarse a una mera homologación formal de los niveles de titulación superior y a una unidad de medida de los estudios superiores, sino que requiere una efectiva dotación de recursos que la haga posible.

La educación es un derecho universal, y por tanto **se tiene que garantizar la llamada *dimensión social* del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, de modo que todo estudiante pueda completar todos sus estudios superiores sin obstáculos relacionados con su origen socioeconómico.

La educación superior debe orientarse a **potenciar el desarrollo personal y profesional de las personas**, y su contribución a una sociedad justa, sostenible y democrática. Defendemos por tanto la **renovación pedagógica** necesaria para promover un **aprendizaje más activo** del estudiantado que permita estimular su capacidad de crítica, investigación e innovación. Las Universidades europeas han de desempeñar su papel en la formación cultural, científica y profesional sin subordinarse a la lógica del mercado y promoviendo una **cooperación no competitiva con Universidades de todo el mundo**, con la financiación pública necesaria.

Por todo ello:

- Hay que **revertir los procesos de privatización y subordinación de la Universidad al mercado**, amparados



en el **Proceso de Bolonia** y el principio de competitividad propugnado en el mismo, rechazando también la apropiación privativa de la investigación financiada con fondos públicos. Lo cierto es que el denominado “Plan Bolonia” no funciona. Los sistemas universitarios nacionales reproducen en su mayor parte las clases sociales y hay una catástrofe financiera causada por la tendencia adoptar medidas de compatibilidad y de austeridad en todos los Estados.

- **Defendemos una transformación profunda de la Universidad Europea, entendida como servicio público** abierto a toda la ciudadanía, que no busque la “competitividad”, sino la calidad y la cooperación al servicio de un mundo más justo y equitativo.
- Abogamos por la **gratuidad de la educación superior en todos sus ciclos** y nos oponemos a la subida de los precios de los estudios universitarios. Exigimos un sistema de **becas-salario** que posibilite la plena dedicación a los estudios sin dependencias familiares.
- **Exigimos financiación pública suficiente** no sólo para acometer realmente las transformaciones pedagógicas y curriculares necesarias, sino sobre todo para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio que asegure que todo estudiante pueda completar todos los estudios universitarios sin obstáculos derivados de su origen socioeconómico. Para ello se requiere incrementar los fondos destinados a las universidades públicas hasta alcanzar el **2% del PIB**.
- **Rechazamos toda pretensión de mercantilizar la educación superior**, ya sea haciendo descansar su financiación en las “aportaciones” de empresas privadas, o mediante la apropiación privada de los recursos públicos, a través de mecanismos como las “spin-off” (transferencia de investigación financiada con fondos públicos a empresas privadas), estableciendo mecanismos para que la transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público, de pública disponibilidad, no un negocio privado.
- Proponemos la **representación auténticamente democrática de todos los sectores universitarios en los órganos de gobierno** de las Universidades europeas, reequilibrando su representación e incrementando en particular el peso del estudiantado, y propiciando una gestión de esta institución que responda a objetivos formativos y no mercantilistas.
- **Apoyamos los movimientos de estudiantes y trabajadores y trabajadoras por dichos objetivos y en defensa de una Universidad pública, democrática y al servicio de las necesidades sociales en todo el ámbito europeo.**

Los cambios y mejoras necesarias de las Universidades europeas sólo serán posibles con una amplia participación consciente y activa de toda la comunidad universitaria: estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios.

### 3. I+D+I: Converger hacia una Europa de iguales

La Investigación científica, el Desarrollo tecnológico y la innovación en el trabajo (I+D+i) son ámbitos fundamentales para un desarrollo social y ecológicamente sostenible. Y las políticas comunitarias de I+D+i deben ser herramientas para fomentar el desarrollo equilibrado del conjunto de los países europeos y para su cohesión social.

El balance actual es contradictorio: si en investigación e innovación se dio inicialmente un impulso al amparo del Programa Marco de Investigación, actualmente con la excusa de la crisis se están aplicando recortes en I+D+i que están estrangulando el sistema científico. Pero más grave aún, se está produciendo un franco retroceso en el fortalecimiento de la base de conocimiento en que se apoya la Unión: el nivel de inversión en



educación sigue siendo demasiado bajo; el aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje permanente es limitado; y sigue siendo alto (especialmente en los países del sur) el número de jóvenes que abandonan sus estudios sin cualificación alguna, o sólo con cualificaciones elementales. En consecuencia, las prioridades en este ámbito pasan por **aumentar la inversión en conocimiento**, reforzando los campos de la investigación, la innovación, la educación y la formación permanente. Para ello IU plantea las siguientes propuestas:

- **Apoyo a la creación de redes y centros europeos de calidad en investigación y educación**, mejorando la dimensión europea del aprendizaje permanente con el reconocimiento de cualificaciones y aptitudes; creando títulos, certificados y diplomas europeos; y estableciendo normas mínimas comunes de calidad en la educación y la formación.
- Garantizar el **carácter público del resultado de investigaciones financiadas con fondos públicos**, rechazando la apropiación privada de recursos públicos. Los resultados de la investigación científica y tecnológica subvencionada deben ser de libre utilización y difusión, así como las que afecten a necesidades básicas como medicamentos, etc.).
- **Prioridad en la investigación y aplicación de tecnologías que mejoren el empleo** en función de la relación innovación/volumen-calidad del empleo generado. Promoción de la investigación asociada a modelos de decrecimiento y sostenibilidad medioambiental: protección del medio ambiente, energías renovables y limpias y salud laboral.
- Recuperación de los criterios de **cooperación frente al de competitividad** en la política tecnológica e industrial comunitaria.
- Desarrollo de **tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente** que permitan mejorar la calidad de vida. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMES, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).
- **Democratización de la gestión de los programas de I+D**. Crear las condiciones para que aumente la inversión del conjunto de la sociedad en investigación, pero manteniendo siempre niveles elevados de **financiación pública de la investigación en campos prioritarios**. Limitación del papel de los grandes grupos industriales en la orientación de la política tecnológica, que se basará ante todo en criterios de rentabilidad social.
- Recuperación y fomento de la **investigación en temas socioeconómicos**, con especial énfasis en estudios de fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, discriminación, consecuencias sociales del paro y de la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción de la inversión pública y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente. Estudios sobre acumulación desmedida de riqueza, u otros análogos que permitan evidenciar la génesis y permanencia de las desigualdades.
- Aplicación del **principio de precaución** en la evaluación de todos los programas europeos, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.
- Inclusión de la **cohesión como criterio relevante** para la selección de prioridades y evaluación de propuestas de investigación, dando especial importancia a las que pueden resolver problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.
- **Generación de Políticas integradas de participación en proyectos europeos y nacionales**. Redistribución del esfuerzo investigador que integre las demandas en I+D de todos los países miembros.



- Fomento de conferencias de consenso y de la **participación ciudadana en las decisiones tecnológicas**: financiación, uso y aplicación de las tecnologías generadas. Extensión de los programas de evaluación tecnológica y de difusión de prácticas consideradas modélicas por sus beneficios sociales.
- **Cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo**. Recuperación del criterio de cooperación al desarrollo e inclusión de los países del Sur, especialmente los del Mediterráneo, África y América Latina, dentro de los objetivos y políticas de cooperación científico-tecnológica.
- **Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles**, descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar. Aprobación de una Ley europea de Objeción Científica que legalice la oposición de los científicos a trabajar en programas de “Defensa” Militar.
- Línea de ayudas financieras europeas para el desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las demandas de las organizaciones sociales: sindicatos, asociaciones de vecinos, consumidores, ONGs, organizaciones ecologistas, pacifistas, etc.

Para concretar esta apuesta, IU propone elaborar un **programa-marco europeo en políticas educativas y de I+D+i**, basado en los principios básicos de la izquierda alternativa: una educación pública, democrática y laica de calidad; un sistema científico-técnico que sustente un desarrollo social y ecológicamente sostenible; un modelo que contribuya a la extensión de la cultura científica indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir.

## 4. Sanidad Pública

La Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea en su art. 35 contempla que *“toda persona tiene derecho a la prevención sanitaria y a beneficiarse del atención sanitaria en las condiciones establecidas por la legislaciones y practicas nacionales. Al definirse y ejecutarse en todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud”*

En relación con este derecho fundamental de la UE se está impulsando la Carta de derecho a la salud de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, valorando la actual legislación comunitaria referente a la salud, la evolución de los sistemas sanitarios y el derecho a la salud de la UE. Un derecho amenazado por las políticas privatizadoras de los sistemas públicos de salud y los efectos negativos de los copagos sobre el acceso a las prestaciones.

Desde las anteriores elecciones europeas, la salud de la población europea ha empeorado notablemente al disminuir drásticamente sus recursos y sus ingresos aumentando las cifras de ciudadanos en paro a niveles intolerables, golpeando fuertemente esta situación a la juventud, a las mujeres, la población inmigrante. La profundización de la crisis económica durante estos años ha tenido como consecuencia un empeoramiento del estado de salud de los ciudadanos. Cada vez más ciudadanos están en riesgo de exclusión social.

Esta situación de vulnerabilidad de los ciudadanos ha aumentado sus problemas de salud mental. Y la precariedad económica de individuos y familias y la dificultad de adquisición de alimentos trae como consecuencia situaciones de malnutrición o desnutrición que afectan con más intensidad a la población infantil.

Esta situación ha conducido a la desprotección de colectivos crecientes de la población con especial incidencia en inmigrantes, al empeoramiento en el funcionamiento del sistema sanitario por la reducción presupuestaria y la externalización de servicios. Por parte de las Administraciones se tiende a recortes presupuestarios que repercuten negativamente en el medio ambiente y por idénticas causas las empresas abandonan las buenas



prácticas de salud laboral al mismo tiempo que los trabajadores aceptan cualquier tipo de condición laboral. Y a todo esto se unen medidas de ahorro en los distintos sistemas públicos sanitarios con disminución de profesionales, prestaciones, copagos.... En resumen más necesidad de servicios sanitarios, disminución de estos, y pérdida de calidad de los mismos. Desde izquierda Unida venimos proponiendo:

- Garantizar el derecho a la protección de la salud de todos residentes en la comunidad europea a través sistemas sanitarios públicos basados prioritariamente en la prevención de la enfermedad y en la promoción de la salud. Sistemas sanitarios suficientes y eficientes, con gestión, planificación, provisión y financiación pública. Sistemas sanitarios sostenibles, equitativos, participativos y con control público institucional.
- Dotación de fondos comunitarios garantes de la equidad en el acceso a los servicios sanitarios con implementación de recursos para los sectores sociales más vulnerables.
- Incremento de fondos destinados a la investigación con diseño evaluación y gestión pública.
- Cobertura sanitaria universal, global, gratuita, a cargo de los recursos públicos y con participación democrática.
- Coordinación de las políticas sanitarias de los países de la UE para que ofrezcan una atención sanitaria de calidad en toda Europa.
- Fomentar la participación democrática de la población en el funcionamiento y determinación de los objetivos de los sistemas sanitarios, priorizando la atención primaria de salud

¿Y ante esta situación que está haciendo la Unión Europea? Imponer unos objetivos económicos se están cumpliendo a rajatabla: déficit no superior al 3% del PIB, deuda pública inferior al 60% del PIB, -inflación sin superar 3 puntos la media de los tres países con más baja inflación, tipos de interés sin superar 2 puntos a los tres países más bajos... Y todo esto reduciendo gasto social, reformando el mercado y eliminando derechos laborales, desmantelando sector público, privatizando...

Estos objetivos en relación con la sanidad se concretan en someter los servicios de salud a las leyes del mercado transformando los centros públicos en empresas de salud. La reforma de los sistemas de salud en la UE va dirigida a la mercantilización, a fomentar la competencia y la privatización de los servicios, a transferir las actividades rentables al sector privado. Subordina los servicios sanitarios a la lógica de la economía liberal reduciendo la oferta pública a favor de la iniciativa empresarial ofreciendo los mercados rentables a los capitales privados.

Mientras imponen objetivos económicos al servicio del mercado, los objetivos sociales han quedado reducidos a un enunciado sin objetivos: “la comisión europea debería proteger la salud previniendo enfermedades, apoyar la investigación sanitaria y fomentar la información y educación, coordinar normas y programas de medio ambiente, protección de los consumidores y circulación de productos farmacéuticos con un sistema de reconocimiento dictatorial de nuevos fármacos”

Mientras se constata que “los sistemas sanitarios públicos europeos han alcanzado un elevado grado de eficacia, calidad de las prestaciones y resultados en salud, todo ello con costo relativamente bajo”, se está favoreciendo su privatización y desregulación. Ante esta mera formulación de objetivos, la Unión Europea debería garantizar:

- La equidad y racionalidad de los servicios sanitarios de cobertura universal que garantizaran el acceso a una atención sanitaria de calidad.
- El derecho a la protección de la salud como derecho fundamental y básico para toda la población, incluyendo la asistencia sanitaria, la salud pública y la atención sociosanitaria.

- Un sistema de salud pública que promueva un medio ambiente físico y social saludable y sin riesgo, planificando la progresiva eliminación de contaminantes
- La existencia de servicios de salud laboral.
- Estructuras sanitarias públicas con recursos financieros, materiales y humanos suficientes.
- La financiación homogénea con carácter obligatorio.
- El acceso universal y equitativo a los servicios de salud para todos los ciudadanos con financiación pública.
- Garantizar el aseguramiento único y público.
- La participación y control social del sistema sanitario.
- Un Sistema de información sanitaria común y homogéneo que garantice el conocimiento global de la situación de salud de sus ciudadanos y los resultados de la actuación de los diferentes servicios sanitarios.
- Una estrategia de formación de personal sanitario común y homogéneo que evite desigualdades económicas y asistenciales en los diferentes países.
- Una estrategia de investigación de salud orientada a identificar y resolver los principales problemas y necesidades de salud los ciudadanos, respaldada por fondos comunes accesibles a todos los investigadores.
- Una política farmacéutica fundamentada en las necesidades de salud con criterios de calidad y eficiencia.
- Programas y actividades sanitarias con criterios clínicos contrastados.
- La seguridad alimentaria, entre otros exigir estudios exhaustivos de los potenciales efectos ambientales y económicos de todos y cada uno los cultivos transgénicos antes del aprobación de su cultivo, exigiendo en el etiquetado de productos alimentarios la incorporación de ingredientes obtenidos a partir de cultivos transgénicos.

Complementando estas garantías la UE deberá

- garantizar la salud reproductiva de la mujer con cobertura sanitaria pública para la anticoncepción, prevención de embarazos no deseados e I.V.E.
- garantizar la reasignación de sexo.
- garantizar el tratamiento y atención de las personas con VIH, potenciar la investigación pública en el desarrollo de fármacos y terapias innovadoras respecto al VIH/sida y un Pacto Social que evite la discriminación asociada al VIH y al sida.
- garantizar el derecho a la muerte digna y a los cuidados paliativos dentro del sistema sanitario público.

La Unión Europea debe incorporar la carta de derecho a la salud, corregir los desequilibrios en los niveles de salud y en el desarrollo de los servicios sanitarios e incorporar criterios de cooperación que garanticen el derecho a la salud.

*(PROPUESTAS QUE DEBATIREMOS EN EL ENCUENTRO ESTATL POR LA SANIDAD PÚBLICA)*



## 5. Contra la pobreza y la desigualdad agravadas por la crisis económica

La quiebra del modelo social europeo, especialmente en la llamada Europa de los 15, ha sufrido un deterioro radical como consecuencia del avance de las políticas neoliberales y de la crisis financiera iniciada en 2007, produciendo un retroceso profundo del Estado del Bienestar en los países más avanzados, frenando la incorporación a esas políticas de países integrados al ámbito comunitario, como España, en la primera ampliación y cerrando esta oportunidad para los nuevos países de la Unión que confiaban en dar un salto significativo en su calidad de vida con el nuevo status de miembros de la UE.

Las condiciones económicas impuestas por la Troika frente a la crisis no permiten afrontar las necesidades sociales con políticas públicas eficaces que supongan un cambio de rumbo suficiente para que los ciudadanos gocen de esa protección social que ha sido seña de identidad de Europa como avanzadilla del bienestar en el mundo.

Por tanto, cualquier formulación de las políticas sociales en el continente implica un giro relevante en las medidas de austeridad aplicadas hasta ahora y, sobre todo requiere un concepto más flexible del gasto público y de la administración selectiva del déficit en relación con la sostenibilidad de los servicios básicos para la población. En este contexto, apuntamos las siguientes líneas de actuación en el marco de un nuevo Parlamento Europeo con capacidad de influencia real e inmediata sobre las políticas de la UE.

### La protección social como responsabilidad pública

- Los derechos sociales básicos deben estar garantizados en todos los estados miembros como derechos subjetivos, exigibles por los ciudadanos ante las administraciones públicas competentes, según la estructura territorial de cada Estado.
- Los servicios y prestaciones sociales tendrán como soporte un sistema público de atención, con una red adecuada que permita cubrir en pie de igualdad la diversidad territorial y funcional de la población con una equidad básica para todos los ciudadanos.
- Desde la red pública de servicios se aplicará una intervención social adecuada a las necesidades sociales de la población en general y destinada también a la inclusión efectiva de las personas con especiales dificultades, a la vida social, utilizando la integración como método y la normalización como objetivo.
- Como base jurídica de esa política, se articulará una Carta de Derechos Sociales para los ciudadanos de la Unión Europea, como desarrollo específico en esa materia de la vigente Carta de Derechos Fundamentales.
- Las políticas presupuestarias de la UE asegurarán la dotación suficiente en los países miembros de las partidas necesarias para dar cobertura económica a los derechos subjetivos reconocidos en la nueva Carta de Derechos sociales, impulsando fondos europeos para la cohesión social que fortalezcan tales compromisos sociales.

### Plan de choque contra la pobreza y la exclusión social

Se hace necesario retomar ahora aquellos planes de gran utilidad coyuntural en los momentos posteriores a la entrada de nuestro país: planes Contra la pobreza, Contra la exclusión social y de Inclusión social por cada Estado.

La UE de nuevo debe fomentar la implementación de planes de choque contra la pobreza y la exclusión social en cada país, creando un Fondo comunitario para la complementariedad de los mismos. Tales planes han de



alcanzar al menos, niveles básicos de cobertura como, pobreza infantil, personas sin techo, hogares sin ingresos mínimos, desempleados sin prestaciones, personas con discapacidad sin empleo o prestaciones básicas, madres solas paradas, víctimas de violencia de género sin recursos, inmigrantes sin papeles, etc.

### **La Renta Básica como horizonte**

La mejor forma de evitar acudir periódicamente a soluciones coyunturales de emergencia, siempre tardías e insuficientes, como los planes de choque citados, sería dar cauce a un nuevo sistema que garantice el derecho universal a una renta básica ciudadana que cubra la subsistencia de toda la población y el acceso a los bienes indispensables para una vida digna.

Sería fundamental que desde la UE se fijara una Directiva conducente a la implantación de este modelo en todos los Estados miembros. No obstante, en tanto no se adopta una fórmula comunitaria compartida e incluso reforzada con fondos de cohesión europeos, se impulse desde el Parlamento Europeo un marco de criterios adecuados para desarrollar en los países con mayor nivel de pobreza, mecanismos de garantía de ingresos mínimos que contribuyan a satisfacer las necesidades primarias y vayan unidas a programas de incorporación social que favorezcan la no cronificación de las situaciones de carencia graves.

### **Protección y atención a la infancia**

Amén de la lucha contra la pobreza infantil, resulta fundamental garantizar en todos los países miembros un régimen jurídico de protección del menor consistente y respetuoso de todos los derechos de la infancia, en base a la Convención de Naciones Unidas y los protocolos pertinentes al uso, y con los medios profesionales y los dispositivos de atención más adecuados. De otra parte, se fomentará en toda la Unión unas políticas sociales dirigidas a la infancia como sujeto social activo, al objeto de que los niños y las niñas participen en la vida social como protagonistas y sean respetados y considerados como ciudadanos, en el ejercicio de sus derechos y en la atención de sus necesidades.

### **Atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal**

La esperanza de vida es un logro transcendental de nuestra sociedad, pero su incidencia debe obligar a un nivel de atención coherente con la calidad de vida alcanzado. Ello requiere un sistema de protección específico que encauce la prestación de cuidados y dispositivos de apoyo suficientes para la demanda que la situación de dependencia exige. Es preciso que todos los países establezcan legislaciones consecuentes con su grado de envejecimiento poblacional y con la necesidad de medidas sociales y económicas acordes. La creación de un Observatorio sobre Dependencia, además de aprovechar el cúmulo de datos procedente de Eurostart, facilitaría la ejecución de políticas armonizadas y eficientes en un campo tan decisivo.

Pero por otro lado, el desarrollo de programas de autonomía personal permite la inclusión social de muchas personas con diversidad funcional que de este modo son participantes activos en la vida económica y social. Por consiguiente, no solo ha de atenderse a la dependencia pasiva, sino que dicho Observatorio contemplará también las acciones positivas para superar la dependencia en estas casuísticas, siguiendo y fomentando los apoyos necesarios a tal fin. En este aspecto, la generalización de la figura del asistente personal para grandes discapacidades es un medio preferente y prioritario a extender.

### **Inclusión social de las personas con discapacidad**

Desde la UE se impulsarán las políticas públicas de atención a la discapacidad en todos los estados miembros. Tomando como referencia la Convención Internacional de derechos de la ONU para dicho colectivo, se fomentará especialmente su accesibilidad, de manera que pueda garantizarse su movilidad autónoma en edificios, medio urbano, transportes, etc. Y asimismo, el acceso a la información. De otra parte, la inclusión educativa del alumna-



do con discapacidad será objeto del apoyo adecuado por las administraciones públicas, sin descartar programas específicos cuando resulten indispensables para el desarrollo curricular correspondiente. El empleo ordinario, o en su caso, protegido será fundamental para asegurar la autonomía personal y la independencia económica de los afectados, mediante medidas de inserción laboral fijadas por ley y de obligado cumplimiento para empresas y administraciones. Sus condiciones de trabajo serán equiparables a los demás trabajadores de su ramo de actividad y contarán con las adaptaciones pertinentes para el desempeño de sus funciones profesionales.

Se velará especialmente por la participación democrática de las P.C.D. tanto en el ámbito de sus organizaciones representativas como en su ejercicio de los derechos de ciudadanía. El movimiento social de la discapacidad ejercerá su papel representativo correspondiente sin emular la actividad de los lobbies, ni sustituir a las administraciones públicas, ni coartar los derechos individuales de los afectados.

*(PROPUESTAS QUE DEBATIREMOS EN LA JORNADA “POBREZA, RENTA BÁSICA Y SERVICIOS SOCIALES”)*

## 6. Vivienda y ciudad sostenible

***Los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.*** Párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)

El estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera de 2008 continúa generando en los pueblos del sur de Europa consecuencias atroces para las personas y el territorio. La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales en España y Europa está generando una vulneración sistemática de derechos Fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias. Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado destruye este derecho y no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo, sino un negocio depredador, especulativo y voraz. En el Estado español, desde 2007 hasta ahora, se han producido más de medio millón de desahucios hipotecarios en España, sin contar los desahucios por alquiler.

**La vivienda es un derecho fundamental que debe ser garantizado y protegido por las administraciones públicas.**

España tiene 3'5 millones de viviendas deshabitadas. Debemos garantizar la función social vivienda, garantizando el acceso en alquiler de esas viviendas desde el control público y el interés general. Las viviendas no son mercancía para engrosar los balances bancarios, las viviendas deben dar habitación. Los poderes públicos deben ocuparse urgentemente de la adversa situación creada por la falta de vivienda, y hacer frente a la desocupación de viviendas que contraviene la función social de la propiedad, así como la utilización inadecuada del espacio urbano, perjudicando el interés general, y estableciendo un despilfarro insostenible del territorio, y por supuesto, una vulneración de derechos.

- El parque de viviendas públicas debe tener consideración de Servicio Público, tan importante como la educación o la sanidad. El parque de viviendas públicas de ámbito autonómico, provincial y municipal deben contar con protección suficiente, ir dirigido a las personas expulsadas del mercado inmobiliario que no pueden acceder a una vivienda digna. La vivienda pública, como servicio público, no puede venderse ni privatizarse.



- Prohibición de que las administraciones públicas desahucien de sus parques de vivienda. Ninguna familia que no pueda pagar a consecuencia del sobreendeudamiento podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo, y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso de crédito hipotecario.
- Establecer una bolsa de viviendas bajo control público que estén destinados a dar habitación a quienes han sido expulsados de su vivienda por causa de una deuda hipotecaria o alquiler. Las viviendas públicas o las protegidas no podrán ser vendidas a sociedades mercantiles privadas, ni a fondos de titulización, ni a fondos “buitre”.

### **La lucha contra los desahucios, el fraude financiero y la quita hipotecaria**

- Reformar las leyes estatales adoptando las medidas de la ILP para la Proposición de ley de regulación de la dación en pago, de paralización de los desahucios y de alquiler social.
- Modificar la ley de protección al consumidor hipotecario, prohibiendo las cláusulas suelo y todas las cláusulas abusivas que perjudiquen a la ciudadanía en beneficio de la banca.
- Crear la Oficina del Defensor de las familias endeudadas, de forma que se reestructuren los préstamos hipotecarios mediante una negociación. España debe abordar la quita hipotecaria. La burbuja inmobiliaria hizo que los precios medios de la vivienda aumentaran un 149%. Fueron los bancos españoles quienes aprovecharon esa situación de inflación inmobiliaria desmedida para obtener una revalorización artificial de sus activos, sobreestimaron la solvencia de sus deudores, tasaron temerariamente al alza, determinaron las cuotas y los intereses, junto a los vencimientos y todo lo demás.

### **La dignificación de la vivienda, las políticas públicas para la rehabilitación de la vivienda.**

Es urgente cambiar el modelo productivo, pasando de la especulación de la construcción a la rehabilitación, que genera 3 veces más puestos de trabajo directos que la construcción de obra nueva. España tiene un porcentaje de **inversión en Rehabilitación** con respecto a todo el sector de la construcción del 28%, frente a **una media europea del 41%** y al del de Alemania, donde la rehabilitación de vivienda **alcanza el 56%**.

### **El derecho a la ciudad, espacio público para la ciudadanía. Ciudad como derecho a la vivienda, a la movilidad y al espacio público.**

Necesitamos apostar por un nuevo modelo de Ciudad y de territorio más sostenibles. Tras dos décadas de burbuja inmobiliaria, debemos apostar por la regeneración de la ciudad consolidada, para dar respuesta a la necesidad de rehabilitar el parque residencial existente y garantizar una vivienda digna a los sectores poblacionales más desfavorecidos y más afectados por la crisis – parque público, bolsas de infravivienda – y, sin consumir más territorio, para densificar la ciudad y apostar por un modelo territorial más sostenible.

Pero la ciudad cómo organismo complejo se compone prioritariamente del tejido residencial pero también de un tejido conectivo -el espacio público- y de lugares neurálgicos -los equipamientos- donde se materializan las relaciones humanas. Ciudades para las personas, en detrimento del coche.



Modelo de Ciudad sostenible, porque frente a los despilfarros ambientales, sociales, culturales y económicos, que ha significado la burbuja inmobiliaria, **apostamos por un territorio de verdad más sostenible, por una ciudad compacta** en nuestra historia mediterránea, capaz de repoblar nuestros centros históricos y revitalizar socialmente nuestras barriadas.

### **Disolución de herramientas pensadas para garantizar la tasa de ganancia de la oligarquía a costa del expolio al pueblo trabajador**

- Disolución de la SAREB (Sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria). *La constitución del llamado Banco Malo, que contiene activos tóxicos de la banca, esto es suelo y viviendas, atesora casi 100.000 millones de euros en activos y su objetivo es sanear los balances de las entidades financieras. En el horizonte, la venta de los mismos en un plazo de 15 años.* La medida del SAREB supone transferir deuda privada al sector público, directamente o avalada con préstamos con alto riesgo de ser fallidos, por lo que los perjudicados serán los contribuyentes que deberán hacer frente, a través de dos vías, una mediante los impuestos, y la otra con recortes de gasto público de forma que la ciudadanía verá disminuidos los servicios y prestaciones públicas.
- SOCIMIS, (*sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario*), que busca la inversión de fondos extranjeros e institucional en el mercado inmobiliario y que tributarán al 0%. Privilegios inaceptables para los grandes grupos económicos y financieros que especulan con este bien de primera necesidad. No son más que las SICAV inmobiliarias, reducto de las grandes fortunas que buscan importantes desgravaciones fiscales, elementos fundamentales para la construcción de la segunda burbuja inmobiliaria, ahora desde el alquiler, y herramienta de la gestión privatizadora del parque de viviendas deshabitado.
- Derogación de la Ley de flexibilización del mercado del alquiler, que precariza y perjudica a los inquilinos, favoreciendo a los grandes propietarios y acaparadores de viviendas vacías.

### **A MODO DE CONCLUSIÓN:**

- Frente a la liberalización del derecho a la vivienda del PP y la TROIKA con políticas como las que contempla la Ley de flexibilización del mercado del alquiler, más acción pública que garantice el interés general, políticas proactivas que fomenten la movilización de viviendas vacías, incentivos a particulares para que pongan sus viviendas en alquiler, garantizar el cumplimiento de la función social de la vivienda.
- Frente a la privatización de la gestión de las viviendas vacías con las SOCIMIS, puesta en marcha de una agencia pública del alquiler, intervención democrática en el mercado inmobiliario para garantizar el derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada.
- Frente a la privatización del parque público de viviendas y la lapidación de viviendas sociales, puesta en valor del parque público de viviendas como un servicio público de primer orden que debe dignificarse, contar con más inversión pública y ampliarse.
- Frente a los desahucios, reestructurar la deuda familiar hipotecaria, mediante la quita, o las necesarias modificaciones de la ley de enjuiciamiento civil para establecer una “segunda oportunidad” a quienes pueden perderlo todo, incluso su vivienda, medidas como el de la expropiación del uso de la vivienda.

## **7. Justicia**

*(PROPUESTA A DEBATIR EN EL FORO DE ABOGADOS DE IZQUIERDAS)*



# BLOQUE MEDIO AMBIENTE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

## A. MEDIO AMBIENTE

*(PROPUESTAS QUE DEBATIREMOS EN EL III ENCUENTRO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE)*

Para IU las cuestiones sociales y las medioambientales están ligadas. Es necesario reorientar nuestras formas de vida, de producción, distribución y consumo. Exigimos acuerdos máximos en las normas ambientales de la UE así como la garantía de contribuir a salvar la biodiversidad para las generaciones venideras. Proponemos la reforma ecológica de la contabilidad bajo el principio de que “quien contamina paga” y de tomar en consideración tanto el coste de extracción como el coste de reposición de los recursos naturales utilizados, además de incluir la medida de la “huella ecológica”, o huella de deterioro ecológico, para facilitar el control de la evolución positiva o negativa de la sostenibilidad. Demandamos y trabajaremos por una nueva agenda de política ambiental con los objetivos siguientes:

### 1. Ordenación del territorio:

Desde IU partimos de una premisa: “el uso que le demos a cada parcela del territorio marcará las líneas políticas que influyen decisivamente en todas las demás facetas”. Por ello la ordenación del territorio es una política que vertebra, y al igual que vertebra el territorio transversaliza nuestra propuesta política.

- Proponemos la democratización de la ordenación del territorio que tenga como eje fundamental la ciudadanía, su desarrollo político (participación) y personal (educación, vivienda, sanidad, cultura, deporte, ocio) siempre desde la perspectiva de la sostenibilidad social y ambiental.
- Promovemos la elaboración de una Directiva Marco del Territorio, relativa a la ordenación del territorio y el urbanismo, que por un lado genere una red de ciudades medias y por otro evite la concentración en grandes aglomeraciones urbanas insostenibles, además de reducir las necesidades de transporte.
- Proponemos una planificación política del territorio, con la necesaria y efectiva participación del tejido social, que defina necesidades industriales, agrícolas, ganaderas, turísticas, de servicios e implemente las políticas necesarias para garantizar un desarrollo social justo y ambientalmente sostenible. E impulsaremos una Directiva Marco sobre la Protección del Litoral y de la Plataforma Continental.
- Recordamos nuestra premisa fundamental en relación con el urbanismo social y progresista que define la ciudad como espacio de relación, de encuentro entre las personas, con barrios multifuncionales y sostenibles en lo social y en lo ambiental. Debe garantizarse el acceso a una vivienda digna a toda la ciudadanía, y permitirle desarrollar sus proyectos vitales en un entorno equilibrado, sin derrochar más recursos naturales, territoriales y paisajísticos que los estrictamente necesarios y oponiéndonos al crecimiento desordenado de espacios urbanizados con criterios economicistas. Además de especulativo, es un crecimiento insostenible y derrochador de recursos.

## 2. Transporte e Infraestructuras

Los servicios de transporte y las infraestructuras para el transporte han de basarse en el criterio de que la función del transporte es crear accesibilidad. Accesibilidad que facilite alcanzar los bienes, servicios y contactos con las demás personas. El transporte ha de alcanzar la máxima accesibilidad con la mínima movilidad. Por ello, el sistema de transporte ha de tener carácter universal y ser público, garantizando el servicio a todas las personas, independientemente de su situación geográfica, poder adquisitivo, género o edad. IU promueve el transporte sostenible con los modos a pie, en bicicleta y en tren como columna vertebral del sistema multimodal e integral de transporte.

Con la consideración de sistema multimodal queremos significar que todos los modos y medios de transporte tienen algún cometido en el conjunto del sistema. A pie, en bicicleta y en tren normal, como modos y medios fundamentales, y el automóvil, moto, camión, autobús, avión, tren de alta velocidad, como modos y medios complementarios.

Con la consideración de integral señalamos que el sistema de transporte ha de coordinar todos los modos y medios de forma que los complementarios sirvan para reforzar la actividad de los fundamentales, y que las tarifas y los horarios generen coherencia, disponibilidad, fiabilidad y calidad de transporte.

La vertebración del territorio y la relación entre Estados, regiones y comunidades se fundamentará en una red de transporte público y colectivo y en el desarrollo y dignificación del ferrocarril normal haciéndolo compatible con el transporte de personas y mercancías. Proponemos el fomento de sistemas de transporte más limpios y seguros, invirtiendo en los transportes públicos de calidad.

### Ferrocarril

La geografía europea, sus tradiciones sociales y la especial posición de España, hacen que IU, desde el fomento del transporte público colectivo, apueste por el ferrocarril como el sistema de transporte terrestre fundamental en las grandes y medias distancias. Para ello proponemos:

- La gestión pública de las redes existentes y de sus futuros desarrollos, devolviendo al sistema su unidad de gestión y derogando, por tanto, la Directiva 440/1991 que sentó las bases de los procesos de privatización que se están llevando a cabo en España (con la Ley del Sector Ferroviario) y en el resto de los países de la UE.
- Cumplimiento del Libro Blanco del Transporte de 2001 y la obligación de que **en el horizonte de 2020 al menos el 30% de todas las mercancías que se transportan por tierra en la UE lo hagan por tren**, reduciendo la influencia del transporte en el cambio climático y disminuyendo los problemas de congestión, contaminación y siniestralidad que causa la preferencia abusiva por la carretera, los grandes camiones y los combustibles fósiles.
- Plan integral de mantenimiento y mejora de la red española de ancho ibérico para que pueda utilizarse tanto en el transporte de mercancías como en el de personas.
- Un ferrocarril basado en la proximidad, la vertebración de los territorios servidos y la igualdad entre las personas sea cual sea su lugar de residencia, entendido como un **servicio público públicamente gestionado**. Para ello los servicios de trenes han de tener precios asequibles a las mayorías sociales y basar sus servicios en la fiabilidad, comodidad y seguridad más que en la velocidad.



- **Puertos y marina mercante:** Proponemos restablecer el carácter público de la gestión de los puertos y la armonización de leyes sobre transporte marítimo con las normas más exigentes entre las vigentes en Europa, destacando la seguridad y protección ambiental del medio marino, las costas y playas y las ciudades y zonas costeras.

### Aviación civil, aeropuertos

El marco continental es ideal para el transporte aéreo de larga distancia por lo que cobra aún más sentido la idea de un **consorcio público europeo**.

Defendemos la dimensión de servicio público del transporte aéreo y estamos contra la privatización AENA y de todos los aeropuertos abiertos al transporte regular de personas.

## 3. Energía

La Comisión Europea y los gobiernos de los Estados Miembros, y en ello el Gobierno Español ha sido alumno especialmente aventajado, han colocado un sector básico, estratégico para el desarrollo humano y para la conservación del medio ambiente, bajo las exclusivas leyes del mercado y del beneficio privado. Esta política ha sido extremadamente perjudicial para las personas usuarias, para los trabajadores y trabajadoras del sector, para las pymes, para el medio ambiente y para la seguridad. El mercado y el sector privado no pueden hacer frente en este campo a la satisfacción de las necesidades energéticas de los pueblos de Europa y menos aún a los desafíos planteados por el cambio climático y la paulatina sustitución de las energías fósiles.

Consideramos que la Unión Europea debe apostar por una política energética basada en la consideración de la energía como un bien público mundial y no como una mercancía. Para ello es necesaria una política energética común, bajo control público que asegure el aprovisionamiento energético, las inversiones para garantizar la continuidad del servicio público, las medidas de ahorro energético y la producción sin emisiones contaminantes.

La actual crisis financiera y económica no puede obviar las amenazas del cambio climático ni renunciar a la necesaria reorientación de nuestras formas de producción y consumo. Una propuesta desde la izquierda necesariamente debe ser una propuesta social y alternativa que dé respuesta a estas cuestiones:

- La lucha efectiva contra el cambio climático habida cuenta de los reiterados fracasos de las cumbres mundiales.
- El concepto de servicio básico y fundamental del abastecimiento energético con carácter social.
- La obligatoriedad de ejercer un control democrático y social de los sistemas de producción, generación y distribución de la energía (intervención pública).
- La consolidación de las energías renovables para sustituir progresivamente las fuentes de energía nucleares y las derivadas de los consumos de energías fósiles.
- La reducción del consumo de energía desarrollando tecnologías y programas de ahorro y eficiencia energética.

Al mismo tiempo, una propuesta alternativa obliga a proponer un nuevo marco regulatorio del sector que tenga en cuenta la internalización de costes ambientales y sociales de los diferentes sistemas de producción de energía. Es necesario definir EL MIX ENERGÉTICO europeo sin presiones de las multinacionales ni de los mercados y, en esta dirección, nuestra propuesta es muy clara: Un Consorcio Europeo público que gestione tan importante

y estratégico sector económico y social que, además, debe tener carácter de servicio básico. Debe regularse, a nivel europeo, un nuevo marco legislativo del sector eléctrico y energético en el que se incluyan:

- Intervención pública en un sector estratégico que, además, tiene el carácter de servicio básico.
- Tarifas por tramos sociales.
- Tarifas servicios públicos (Ayuntamientos, Instituciones, etc.).
- Sistemas descentralizados de suministro y abastecimiento que, tienda a la autosuficiencia de cada país y que promuevan para ello las energías alternativas y recojan las reservas estratégicas necesarias de sus fuentes autóctonas.

En lo inmediato, reclamamos el urgente desarrollo de un nuevo Tratado internacional que, efectivamente, busque medidas eficaces para la lucha contra el cambio climático. Exigimos el total cumplimiento de todos los compromisos firmados y aceptados por la UE en todos los ámbitos de lucha contra el cambio climático y de las políticas energéticas. Por eso, como mínimo, debe ser objetivo irrenunciable de la política energética europea, el cumplimiento de los compromisos sobre el clima ya firmados:

- Reducir las emisiones globales un 30% para el 2020 y al menos un 80% para el 2050.
- Aumentar el uso de energías renovables al menos un 25% para el 2020.
- Reducir el consumo de energía primaria un 25% para el 2020 y aumentar la eficiencia energética en un 2% por año, incluyendo una limitación de consumo per cápita.
- La industria y los productores intensivos de energía deben tener obligaciones de eficiencia.
- El marco europeo de subsidios debe limitarse, por tanto, al sector de la energía eficiente y de las energías renovables.

Nos oponemos a la reducción del Protocolo de Kioto a un sistema de mercado de cuota de emisiones. Para que puedan llevarse a buen término el Protocolo y los compromisos derivados de Kioto, es necesario tener una nueva estrategia que permita que la reducción de emisiones favorezca un desarrollo más justo. Es necesario un nuevo paradigma que esté basado en la cooperación en vez de la competencia, empezando por la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, la financiación preferente para las tecnologías limpias y políticas de ajuste a la lucha contra el cambio climático.

Consideramos que el sector energético es un pilar esencial del nuevo modelo económico y productivo que necesita la economía europea. Apostamos por un nuevo modelo productivo, energético y de consumo, eficiente, con empleo de calidad y ecológicamente sostenible a largo plazo, con ahorro de recursos y transporte público, en el que la conciencia ecológica vaya en paralelo al proyecto socio-económico, generando un modelo no consumista.

- Fomentaremos la producción de energías limpias, destacando la eólica, fotovoltaica y la solar térmica, y la aplicación de tarifas progresivas.
- Promoveremos la generación pública de electricidad por los municipios a partir de las fuentes renovables de energía.
- Promoveremos el autoconsumo doméstico generado con pequeñas instalaciones.



- Aumentaremos la inversión en I+D+i en el campo de las energías renovables.
- Nos oponemos a la energía nuclear, tanto por sus riesgos y residuos como por su coste. La UE debe establecer una moratoria nuclear y el cierre planificado de todas las centrales nucleares.
- Nos oponemos a la técnica de la fractura hidráulica conocida como Fracking y pedimos que Europa sea declarada “Libre de Fracking”
- Fomentaremos el ahorro y la eficiencia energética e impulsaremos que la normativa europea obligue al desarrollo de ordenanzas municipales que implanten criterios de eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de viviendas, equipamientos y edificios.

## 4. Agua

IU defiende el derecho humano al agua y al saneamiento, y que el agua no es una mercancía. Por ello impulsa la gestión pública del abastecimiento y saneamiento, y las luchas sociales contra la privatización. Durante el 6º Foro Mundial del Agua, FMA, celebrado en Marsella en 2012, IU proclamó la necesidad de dar soluciones a la grave situación de deterioro de los ecosistemas hídricos y el injusto acceso al agua y su saneamiento, y tomó en consideración las denuncias de los movimientos sociales que señalaban la ilegitimidad del FMA al ser organizado por las grandes corporaciones del agua, agrupadas en el “World Water Council”, y no por los Estados al amparo de Naciones Unidas. Un Foro legítimo sería aquel que ponga en el centro del debate la construcción de un acceso universal al agua bajo principios de eficacia social y ambiental y bajo control democrático. Tendría, también, el deber de abandonar las aventuras fallidas de mercantilización del agua y la privatización de sus servicios.

La Asamblea General de Naciones Unidas reconoció en 2010 el derecho humano al agua y al saneamiento. Ahora, en la UE es el momento de reconocer ese derecho y de retirar las medidas que impulsan la mercantilización el agua y hacer que las administraciones públicas establezcan la forma de garantizar este derecho humano.

Además, IU impulsa desarrollar con la máxima intensidad la Directiva Marco del Agua de la UE, DMA, aprobada en el 2000, ya que supuso una inflexión en la política europea del agua. De un planteamiento de regulación sectorial en función de los usos del agua (abastecimientos, baño, piscícolas, etc.) se pasó a un enfoque integral que engloba a los anteriores, ya que:

La DMA asume un enfoque de “gestión integrada”, estableciendo como objetivo la recuperación y conservación del buen estado ecológico de ríos, lagos, lagunas y humedales... La DMA introdujo el principio de no deterioro, profundizando el compromiso de conservación más allá del principio quien contamina paga. Es un reto muy serio ya que la DMA es una norma de obligado cumplimiento (es muy deficiente la transposición al derecho español).

La DMA estableció la cuenca hidrográfica como marco territorial de gestión de aguas, reconociendo el ámbito geográfico natural del ciclo de las aguas continentales. Asumiendo la indivisibilidad y unicidad sistémica del agua subterránea y del agua superficial, promueve su gestión integrada, superando incluso las fronteras en las cuencas transfronterizas dentro de la UE. Al concepto de cuenca, añade la integración de las aguas costeras y de transición (deltas, estuarios) en la gestión de las aguas continentales y reconociendo sus importantes funciones en la sostenibilidad de deltas, playas, pesquerías y ecosistemas litorales.

La DMA introdujo nuevos criterios de racionalidad económica en la gestión de aguas presididos por el principio de recuperación de costes -incluyendo los costes ambientales y el valor de escasez (coste de oportunidad)-,



el principio de que quien contamina paga y la utilización de los precios como incentivo al uso sostenible. De acuerdo con esto, los Estados deben asegurar desde 2010 que los precios del agua proporcionen a los usuarios incentivos adecuados para usar el agua eficientemente y contribuir de esa manera al logro de los objetivos de la Directiva.

Por último, la DMA exige abrir la gestión del agua a una activa participación ciudadana de carácter pro-activo. Los actores no son solo los tradicionales usuarios (regantes, empresas de abastecimiento, hidroeléctricas, industria), sino que incluye sindicatos, empresarios, agricultores, consumidores, ecologistas, defensores del patrimonio y el público en general.

## 5. Preservar la biodiversidad

La UE debe considerar los recursos naturales como bienes de la humanidad, por lo que no pueden estar sujetos a sobreexplotación ni a los derechos de propiedad intelectual y las patentes.

IU promoverá criterios y objetivos para la conservación del patrimonio natural en la ordenación del territorio y el urbanismo, en la agricultura, ganadería, pesca, turismo y transporte, entre otras políticas.

Adoptar el principio de precaución asegurándose de que todos los procesos productivos, servicios e investigaciones se sometan a controles previos que eviten su acción nociva sobre los seres humanos y demás seres vivos.

Apostamos por la definitiva implantación y desarrollo de la red de espacios naturales “Natura 2000” y por su conexión en términos ecológicos como medio de garantizar la protección de la biodiversidad y del paisaje.

## 6. Pesca

Es necesario proteger los recursos pesqueros y, al mismo tiempo, lograr que la pesca artesanal tenga porvenir en España y en Europa. Su permanencia asegura una parte importante del desarrollo de las zonas litorales.

Rechazamos la pretensión de la Comisión Europea de tratar de la misma forma a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de los recursos, que a los pescadores artesanales que son los principales interesados en el éxito de las políticas de preservación. Defendemos que la pesca artesanal salga de la consideración de sector sometido a la libre competencia y que pueda recibir ayudas nacionales y europeas para asegurar su viabilidad.

## 7. Residuos

Es preciso reducir la generación de residuos y optimizar los flujos de materiales en la producción de bienes y servicios.

- Exigimos el cumplimiento de los Planes de Residuos de todo tipo, priorizando los programas de concienciación social y los modelos de consumo sostenibles. Es necesario impulsar el desarrollo tecnológico para avanzar en la modernización de la gestión bajo los criterios de reducción, recuperación y reutilización.
- Demandamos control sobre las concesiones a la gestión privada. Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales reutilizables o reciclables.



- Nos oponemos a la incineración de residuos, ni para su eliminación, ni su “valorización”.

Aplicando el principio de precaución en el terreno de la contaminación electromagnética abogamos por que se compartan las infraestructuras de emisión, repetición y recepción armonizando normas en toda la UE para evitar los posibles efectos indeseados en la salud de las personas más sensibles, criaturas de poca edad y personas mayores.

Hemos de considerar la necesidad de decrecer equitativamente en el gasto global de energía y materiales, así como en la generación de residuos, ya que el crecimiento económico basado en el uso creciente de recursos, materias y energía, ha rebasado los límites de la naturaleza, como es el caso del petróleo y de las emisiones de gases con efecto invernadero, y lo ha hecho a costa de las injustas desigualdades sociales y de las generaciones futuras.

Proponemos **extender la educación ambiental** no sólo a las escuelas, sino a todos los ámbitos, como medida preventiva que favorezca la concienciación social sobre el desarrollo sostenible.

## B. AGRICULTURA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

El sistema agroalimentario actual genera contaminación de agua y suelo, pérdida de biodiversidad, deforestación y desertificación, eutrofización de lagos y mares, pérdida del derecho a la soberanía alimentaria. Dicha soberanía debe basarse en el impulso a la explotación agroganadera familiar, recuperando los espacios rurales tradicionales y reconociendo el aporte de preservación de la biodiversidad que realiza la agroganadería extensiva. Se necesita contemplar una nueva reforma agraria.

Se debe impulsar la agricultura y ganadería ecológicas por medio de técnicas cuyo objetivo sea la obtención de alimentos con todas las propiedades naturales, con uso óptimo del entorno físico, preservación del medio ambiente y mantenimiento natural de la fertilidad del suelo, excluyendo el uso de productos químicos (fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc.).

Un factor clave es el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, con especial atención a las bases productivas de cada territorio. Producir y distribuir las mercancías alimentarias sirviéndose de la producción agroindustrial a gran escala y con destino al mercado internacional, incrementa la especulación en los precios de los alimentos y la concentración de tierras, recursos agrícolas y alimentarios, en muy pocas manos, mientras empobrece a la pequeña producción y condena a la desnutrición y al hambre a millones de personas. Es evidente que la seguridad y calidad alimentaria, la seguridad ambiental y la justicia social son tres elementos que han de convivir en armonía en las políticas alimentarias.

La agricultura y la ganadería del siglo XXI deben tener carácter multifuncional, protegiendo el material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a disponer de sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de agricultura y ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente en la producción de alimentos, así como las patentes biológicas.

La agricultura industrial, o agronegocio, de uso intensivo en cuanto a energía, agua, fertilizantes y agroquímicos ha aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero. Es posible adaptar la agricultura para que emita mucha menor cantidad de gases con efecto invernadero y para que se convierta en un sumidero de carbono.

Desde España y en el ámbito de la Unión Europea proponemos que se impulse una nueva Política Agraria Común capaz de defender la agricultura familiar, proteger al medio ambiente y poner coto al control de la cadena



agroalimentaria por parte de grandes empresas. La agroganadería exige precios justos por la producción de alimentos, que permitan una renta justa, y para ello la PAC debe incluir instrumentos de regulación de mercado que pongan fin a la especulación alimentaria y a la volatilidad de los precios, y el abuso de poder de la agroindustria y la gran distribución.

Nuestros territorios reúnen condiciones para desarrollar la agricultura ecológica por su clima y los sistemas extensivos de producción que se aplican en un gran número de cultivos. En la producción animal poseemos un rico patrimonio genético de razas autóctonas. En el campo pesquero es necesario proteger los recursos y lograr que la pesca artesanal tenga porvenir. Ya que asegura una parte importante del desarrollo sostenible de las zonas litorales. Debe efectuarse una gestión forestal ecológica, basada en la protección del suelo y la biodiversidad para prevenir la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación.

Por todo ello, proponemos

## 1. Otra política agraria comunitaria

La dependencia de nuestra agricultura de las importaciones es creciente, por el paradigma en el que se basa la PAC: lo importante son los precios baratos. Pero la entrega del comercio agrícola a los grandes monopolios y la especulación ha hecho quebrar ese paradigma.

- Medidas de mercado. Ante la ausencia de propuestas en este ámbito, la UE debe cambiar su política de desregulación de los mercados e instaurar los mecanismos que eviten la volatilidad de los precios y la fluctuación de los mercados agrícolas y garanticen unos precios a los agricultores que superen sus costes de producción (gestión y regulación pública, intervención, control de la producción, mantenimiento de cuotas lácteas, cupos de azúcar y derechos de replantación de viñedo, cláusula de medidas excepcionales, etc.). Aplicación del principio de preferencia comunitaria y replanteamiento del actual marco de liberalización comercial a través de las negociaciones con la OMC y los acuerdos de libre comercio de la UE con países terceros, dado sus efectos perversos tanto para los agricultores del Norte como del Sur.
- Importaciones de países terceros, control y exigencia en cuanto a normas ambientales, sociales, laborales y de calidad y seguridad alimentaria que la Unión Europea impone a sus propios agricultores. Por el grave riesgo que suponen para el sector, rechazamos los Acuerdos con Marruecos y Mercosur.
- Ayudas directas. El apoyo directo debe servir para impulsar la viabilidad de las explotaciones y la generación de empleo, a través del desarrollo de una agricultura profesional y sostenible, extendida por todo el territorio y con producciones de calidad nutritiva y seguridad sanitaria. Hay que dirigir todos los esfuerzos a conseguir que la actividad agraria sea viable económicamente por sí misma.
- Aplicación del concepto de agricultor activo como destinatario de las ayudas públicas y establecimiento de límites de ayuda a las explotaciones en función del nivel de autoempleo y empleo generados.
- Pagos acoplados: el montante para este capítulo debe ser lo más alto posible para poder apoyar a sectores en dificultades (hasta el 10-15% de los techos nacionales). Posteriormente se aplicará en España al máximo nivel para afrontar la situación de los sectores en crisis. Ante la diversidad de la agricultura española no es posible la aplicación de una “tasa única”, que generaría enormes problemas y deslocalización de apoyos. Es preciso, por lo tanto buscar una solución más equilibrada.
- Marco Financiero 2014-2020. Rechazo del recorte del 15% en la PAC respecto al anterior periodo de programación (2007-2013) propuesto por la Comisión. Con estas cifras, el peso de la PAC en el marco



financiero global de la UE disminuirá del 33% actual al 25% en 2020. En el caso de España, el primer pilar de la PAC es fundamental, ya que es dinero 100% europeo sin necesidad de cofinanciación y se destina íntegramente a los agricultores y ganaderos. A ello hay que añadir que para el próximo período piensan incluir un mayor número de medidas dentro del primer pilar de la PAC. Esperamos que el actual recorte de las ayudas directas, que se destina al segundo pilar, se pueda eliminar en el futuro.

## 2. Promulgar una ley de la cadena agroalimentaria

Una Ley que aborde asuntos como las prácticas comerciales abusivas prohibidas, la negociación colectiva de los contratos agrarios en el seno de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y la incorporación de cláusulas de aplicación de la normativa de competencia al sector agrario, permitiendo una interpretación de esta similar a la que se hace en otros Estados Miembros (Francia).

- Reforma de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para que puedan desarrollar plenamente su papel en la vertebración de la cadena agroalimentaria.
- Reglamentar la trazabilidad de los precios de los productos y apoyo público a la creación de Cooperativas de Comercialización que permitan la agrupación de la oferta frente a las grandes superficies y la venta directa a los consumidores. El diferencial de precios entre lo pagado al agricultor y lo que paga el consumidor se sitúa entre el 400 y el 500%.
- Excluir a las Cooperativas Agrarias de las limitaciones establecidas por la UE en la consideración de pyme y en los techos de ayudas.

## 3. Atender a los sectores en crisis

- Ganadería. Elaboración de un plan estratégico para garantizar su viabilidad abastecimiento de cereales y oleaginosas a precios estables (acuerdos entre ganaderos y agricultores), consumo local a través de una mayor interdependencia entre agricultores y ganaderos, fomento de cultivos proteicos y leguminosas en la UE, mantenimiento de los mecanismos de protección comunitarios (cuotas, aranceles, actualización de precios de referencia).
- Frutas y hortalizas son muy importantes en la agricultura española (38% PFA), siendo un sector muy vulnerable totalmente volcado hacia el mercado (interior y exterior). Es imprescindible mejorar su vertebración dentro de la cadena agroalimentaria y buscar la estabilización de precios y producciones.
- Aceite de oliva. Hay un gran desequilibrio en el poder de negociación entre la oferta y la demanda y una estrategia para usarlo como producto “gancho”. Pedimos: mecanismos de regulación (almacenamiento) con una actualización de los precios de desencadenamiento, afrontar las posiciones de dominio y mala práctica de la distribución agroalimentaria, defensa de la calidad e información al consumidor, lucha contra el fraude...



# BLOQUE FEMINISMO E IGUALDAD

## A. FEMINISMO

### 1. Demandas Feministas en Europa

En estos momentos políticos de crisis sistémica de carácter democrático, ideológico, político y económico en Europa, se hace más patente que nunca la necesidad de plantear, sin paliativos, que la alternativa feminista de la igualdad va indisolublemente ligada a la alternativa que desde la izquierda transformadora damos a los problemas humanitarios que hoy se plantean con mayor o menor medida en todos los países de la UE.

Las mujeres somos sujetos de la crisis y sujetos de la salida de la crisis global mundial creada por el sistema capitalista. De ahí que desde nuestros postulados políticos transformadores, debamos plantear propuestas totalmente confrontadas a las decisiones políticas neoliberales, imperialistas y patriarcales, del gobierno de la UE.

Asimismo, los países que forman parte de la UE, o los que quieran integrarse, deben someterse al cumplimiento de unos principios políticos básicos en materia de igualdad. Además y en este sentido, se debe regular con carácter de Ley por parte de la UE y de obligado cumplimiento en todos y cada uno de los países que la integran.

Por ello proponemos:

### 2. Derechos Políticos y Democracia Paritaria

Directivas de igualdad real, que se enfoquen de manera integral, incluyendo la paridad (50/50) en el poder y en los órganos de toma de decisiones, facilitando el acceso al trabajo igualitario y eliminando las diferencias salariales, potenciando el acceso a la cultura, a la educación en todos sus niveles y ramas, eliminando el sexismo de los medios de comunicación y proporcionando recursos materiales para la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos: empleo, educación, cultura...

Las mujeres como víctimas directas de las consecuencias de las guerras, exigimos una Europa de paz, contraria a cualquier guerra o intervención militar, y contraria a organismos netamente bélicos como la OTAN.

### 3. Derechos Sociales y Económicos

La crisis provocada por el sistema capitalista a nivel mundial ataca directamente las condiciones de vida aparentemente consolidadas. Entre los sectores más vulnerables se encuentran las mujeres. Por ello la independencia económica, con un reparto efectivo de las tareas del hogar y con unos Estados que garanticen los servicios públicos, la estabilidad laboral, la igualdad salarial, tienen hoy más sentido, si cabe, puesto que lo que se pretende es arrebatar no sólo los logros conseguidos, sino incluso no reconocer aquellos derechos aún reivindicados por las mujeres y no conseguidos.



Las medidas que se están adoptando por parte de la “Troika” están agravando las desigualdades entre los sectores más vulnerables de la población y, por supuesto, entre mujeres y hombres. Debemos apostar por inversión pública en infraestructuras sociales, desarrollar medidas para acabar con la brecha salarial y con la precarización de los sectores más feminizados, así como con la involución hacia los roles tradicionales con la vuelta de la mujer al hogar.

Debemos generar unos sistemas públicos de calidad que además garanticen empleos dignos. Los Presupuestos Europeos, al contrario de la práctica neoliberal, deben incrementarse económicamente para la consecución de objetivos públicos, entre los que se encuentran la igualdad entre mujeres y hombres, acabando con la división sexual en el trabajo aún imperante.

#### **4. Erradicación de la violencia de género y la exclusión social:**

Directivas contra la violencia de género, que analicen la estructura patriarcal de la sociedad y aporten soluciones en todos los sectores y ámbitos sociales, públicos y privados, donde se ejerce violencia contra las mujeres, ya sea de forma real o simbólica. Estas Directivas deben centrarse en la prevención de la violencia y en la educación en la igualdad, estableciendo un sistema eficaz de sanciones de las conductas discriminatorias y violentas contra las mujeres y de seguimiento de las mismas, contando con medios económicos y humanos suficientes.

La situación de las mujeres inmigrantes en Europa y el plus de discriminación que soportan, requiere de una política radicalmente distinta a la actual, que pase por la acogida e integración frente a aquellas medidas favorecedoras de su expulsión.

#### **5. Derechos Sexuales y Reproductivos**

Exigimos el derecho de asilo y protección para las mujeres que son o pueden ser víctimas de violencia sexual o prácticas culturales violentas.

Homogeneizar la normativa europea sobre interrupción voluntaria del embarazo, basada en la libre elección de las mujeres y garantizando sus derechos sexuales y reproductivos.

Retirada de la Resolución de la UE de octubre de 2012 sobre la Objeción de conciencia.

Proponemos Directivas y medidas políticas que acaben con la explotación sexual y que proporcionen medios y cauces públicos suficientes a las mujeres prostituidas para su integración y que se persiga y penalice el proxenetismo y las redes internacionales en todas sus formas.

#### **6. Propuestas para la igualdad entre hombres y mujeres**

Una Europa laica, donde la igualdad entre mujeres y hombres no esté supeditada a ninguna confesión religiosa.

Proponiendo Directivas y medidas políticas hacia la corresponsabilidad real en las responsabilidades domésticas y familiares estableciendo los medios y cauces necesarios para poder llegar a acuerdos mutuamente aceptados para atender, compartir, y educar a las hijas y los hijos, en casos de divorcio y/o separación de los progenitores.

Dotar de estatus de consulta para las Instituciones Europeas a las asociaciones feministas.

## B. IGUALDAD LGTBI

Desde IU apostamos por la transformación del modelo hegemónico de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, modelo que se basa de forma exclusiva y excluyente en la familia tradicional (monógama, patriarcal y heterosexual) y que condena a las diversas realidades afectivo-sexuales y familiares a la invisibilidad y la discriminación, cuando no a la persecución violenta. Y queremos llevar esta lucha contra el heteropatriarcado también al ámbito europeo.

La situación actual en el seno de la Unión Europea con respecto a la diversidad afectivo-sexual y de género es muy desigual, conviviendo Estados con una legislación no discriminatoria e igualitaria en materia de uniones de hecho, de matrimonio y de transexualidad, con otros en los que persiste la discriminación tanto legal como social hacia lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Instituciones comunitarias como el Parlamento Europeo han dado pasos en la lucha por la igualdad y contra la LGTBIfobia. Ahora el principal reto es conseguir que estas normativas sean respetadas e implementadas con voluntad, firmeza y convencimiento por los países europeos.

Pero en algunos países de la UE como Polonia o Lituania, con el respaldo de la ultraderecha y las jerarquías eclesiásticas, se sigue negando sistemáticamente la plena equiparación legal y social de las realidades afectivo-sexuales y de género distintas a la heterosexual y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la matrimonial-monógama.

Adoptamos los siguientes compromisos para avanzar hacia la consecución de la igualdad legal y social del colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en la UE:

### **Campañas de promoción e información ciudadana desde el Parlamento**

- Diseño y la puesta en marcha, por parte de las instituciones europeas, de campañas de concienciación que promuevan los valores de igualdad y diversidad y denuncien los comportamientos y actitudes LGTBIfóbicos.
- Inclusión de la transexualidad, con programas europeos para favorecer la integración social y laboral de las personas transexuales y combatir la discriminación transfóbica.
- Medidas institucionales contra la discriminación LGTBIfóbica e impulsar la igualdad.
- Apoyo institucional europeo a la celebración de las manifestaciones del Orgullo LGTBI en todos los Estados miembros.
- Cumplimiento del art. 21 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales sobre no discriminación y su modificación para incluir la prohibición de la discriminación basada en la identidad de género, ya que la actual excluye la persecución de la transfobia.
- Respuesta a la infección por VIH y el sida en Europa con más medios y campañas de prevención de riesgos. Cumplimiento de los acuerdos internacionales en el ámbito de VIH y sida para alcanzar el llamado “Objetivo Cero”: un mundo con cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida.
- IU estará en contra de la adhesión de nuevos Estados que no respeten los derechos de las personas LGTBI.



- Reconocimiento por parte de los Estados miembros, del derecho al matrimonio civil entre personas del mismo sexo.

### Iniciativas legislativas europeas - Proposiciones a la Comisión

- Recomendar a los Estados una revisión de los contenidos sobre sexualidad en la enseñanza, para que transmitir un modelo preferente de relaciones afectivo-sexuales que excluya opciones diferentes y formas de convivencia distintas a la matrimonial-monógama.
- Elaboración y aprobación de convenios que garanticen a las parejas de hecho, del mismo o de distinto sexo, todos los beneficios concedidos a los matrimonios.
- Inclusión de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Códigos Penales de los Estados miembros
- No conceder ayudas públicas europeas a entidades que por su ideología o actividad incurran en cualquier actitud o manifestación de LGTBIfobia.
- Cobertura gratuita e integral de los procesos de reasignación genital y su inclusión en la Sanidad Pública de todos los países y reconocimiento del derecho de los/as transexuales a modificar su nombre y género en registros civiles y documentos de identidad de cada país.
- Se propondrá que la UE incluya en los tratados internacionales el cumplimiento de una cláusula que garantice la no discriminación y respeto a los derechos del colectivo LGTBI
- Modificación del Reglamento 604/2013 y de las Directivas 2013/32/UE y 2013/33/UE para permitir la concesión de asilo y refugio de las personas huidas de sus países por situaciones de discriminación y persecución por su orientación sexual y/o identidad de género
- Que la UE pida a los Estados miembros la inclusión de la persecución y el exterminio sufrido por las personas LGTBI durante los regímenes totalitarios (como el nazismo) y los conflictos armados que tuvieron lugar en Europa durante el siglo XX.
- Desbloquear el proyecto de Directiva Marco que luchará contra la discriminación por motivos de religión, opinión, discapacidad, edad, orientación sexual o identidad de género.
- Incorporación de las personas LGTBI como beneficiarias de las acciones de empleo, juventud y acción social de los Fondos Estructurales, en especial del Fondo Social Europeo, incluyendo la lucha contra la LGTBIfobia como acciones elegibles de estos fondos.
- Sanciones a los países que aprueben legislaciones discriminatorias contra los derechos de las personas LGTBI, como la Constitución húngara aprobada en 2012, que estipula que **únicamente puede considerarse matrimonio la unión de un hombre y una mujer**.
- Suspensión de derechos como Estado miembro a aquellos que aprueben leyes que limiten la libre expresión de las personas LGTBI y de sus realidades afectivas y sexuales o que impidan referirse a los derechos de las personas LGTBI (como en el caso de Lituania).
- Eliminación de las normativas que prohíben en algunos países la donación de sangre a gays, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y la adopción en el lenguaje normativo europeo del concepto de “prácticas de riesgo”, en sustitución del estigmatizante y obsoleto de “grupos de riesgo”.



- Se instará a la Comisión a que proponga una regulación en todos los Estados de las uniones de hecho como relaciones afectivo-sexuales en igualdad de derechos con el matrimonio, reconociendo los mismos beneficios económico-patrimoniales (fiscalidad, herencia, seguridad social, etc.) y otros, como el derecho de adopción, beneficios laborales, adopción de la nacionalidad de la compañera/o, etc.

## C. JUVENTUD

Desde 2009, el 90% de los más de 5 millones de paradas y parados que se han creado en nuestro país son personas menores de 35 años, lo que supone una clara muestra de que somos las y los jóvenes uno de los grupos sociales a quienes más castiga esta crisis. Con este dato, no nos extraña la cifra escandalosa de un 57% de paro juvenil que nos convierte en el segundo país del mundo con la mayor tasa, sólo por detrás de Grecia, otro país también empobrecido por la Troika. Esta dinámica no está alejada de lo que ocurre en el resto de Europa, con una tasa de desempleo juvenil del 25% de media y que se agrava sobretodo en los países del sur (Portugal 42%, Italia 38% o Grecia 59%), pero también en el norte cuyas cifras de desempleo juvenil están maquilladas por contratos basuras o por los conocidos como “minijs” (en Alemania en 2012 alcanzaban los 8 millones de contratos temporales de 400 euros al mes, exentos de cotizaciones e impuestos y donde casi el 10% del conjunto de las y los trabajadores es “working poor”). Pero no sólo se nos excluye cuando llega una crisis económica. También en los años de burbuja económica hemos tenido una situación estructural de precariedad y temporalidad (en el Estado español el porcentaje de contratos temporales juveniles nunca ha bajado del 60% del total).

Existe claramente unas condiciones estructurales que evidencian que las y los jóvenes cada vez tengamos peores condiciones de vida y que son consecuencia del modelo de desarrollo del capitalismo europeo, de la construcción de la Unión Europea del capital bajo tratados como el de Maastricht. Porque no se ha conseguido consolidar un modelo económico con un fuerte crecimiento y generador de empleo digno que absorbiese la cantidad de trabajadores y trabajadoras jóvenes que salían al mercado laboral. Se apostó sin embargo, por un modelo especulativo, sobretodo en nuestro país, basado en el endeudamiento dentro de la Europa del euro gobernada bajo los intereses de la gran Banca y las grandes multinacionales. Donde el modelo educativo se reconfiguró en base a un modelo productivo de la burbuja y el ladrillo al que le sobraban universitarias y universitarios. Tan rápido como se generó empleo precario se ha destruido ahora. Y sin duda somos, nosotras y nosotros, las que estamos pagando las consecuencias, somos las generaciones más preparadas en la historia de nuestros países, y sin embargo somos las generaciones del paro, la precariedad y ahora el exilio económico.

Por eso resulta irónico ver cómo desde las Instituciones estatales y europeas se dice que se apuesta por apoyar a la juventud. Un ejemplo de ello, son los 6.000 millones de euros del presupuesto europeo para fomentar el empleo juvenil durante los próximos 4 años y que llegarán en 2014 que son una miseria si los comparamos con las ayudas y avales que desde los Estados se han dado a la Banca privada (en el caso español se calcula que unos 500.000 millones). Socializan las pérdidas de la Banca a costa de hipotecar nuestro futuro. Hablar de generar empleo juvenil o de mejorar las condiciones que tenemos la juventud dentro del actual marco europeo es imposible, sólo se podrá lograr temporalmente con otra burbuja que nos lleve a una situación si cabe peor y más mientras tengamos que pagar una deuda ilegítima que hace que no haya recursos para invertirlos en cubrir nuestras necesidades básicas.

Por ello, toca hablar necesariamente de ruptura con el actual marco europeo, de un proyecto transformador liderado por los pueblos y no por los capitales. Un proyecto que necesariamente será encabezado por nosotras y nosotros, las y los jóvenes, en la lucha por un futuro digno, y que Izquierda Unida en el Estado Español quiere llevar a cabo.

## 1. Contra el paro, la precariedad y el exilio

La mayoría de los empleos juveniles destruidos durante 2008-2013 han sido los que estaban en condiciones de precariedad laboral. Esto contradice los argumentos la patronal española y europea, así como de la Troika, sobre que es necesaria una mayor flexibilidad laboral para evitar la pérdida de puestos de trabajo y reactivar la economía europea, ya que han sido precisamente aquellos sectores con mayor desregulación y flexibilidad externa donde más empleo se ha destruido y sigue destruyendo. Esta precariedad laboral, que día a día se sigue extendiendo más, se puede resumir en los siguientes datos para el caso en el Estado Español:

### Juventud en paro y en condiciones precarias.

- Tasas de desempleo de más del 50% de 19-25 años y más del 30 % entre 25-30 años.
- Altos índices de temporalidad (casi un 80% de los contratos temporales entre 16-19, un 60% de 19-24 años, y un 40% entre 25-29 años).
- La progresiva generalización de la modalidad trabajo sin relación laboral (ej: becas)
- Extensión de la figura de las y los “falsos autónomos” y la y el “joven emprendedor”
- Aumento de la contratación en la economía sumergida.
- Generalización de unas peores condiciones de trabajo: bajos salarios, desajuste formación y puesto trabajo, prolongación jornada laboral, flexibilidad horaria, elevada incidencia siniestralidad laboral, menor acceso a protección social, etc.

### Juventud abocada al exilio

Esta situación está creando unas condiciones económicas que nos expulsa de nuestros lugares de vida. La única vía que existe para un gran número de jóvenes es el exilio, emigrar con la única esperanza de encontrar un futuro que merezca tal nombre. Según datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero, 323.846 jóvenes de entre 15 y 29 años vivían en el extranjero en el 2013 – un 33% más que en el 2009 –. Siendo estos datos oficiales recogidos a través de las altas en los registros consulares, donde una parte importante de casos no suele acudir a registrarse, por lo que la realidad superará enormemente esas cifras.

El perfil de la juventud que se ve obligada a pedir empleo en el extranjero es de entre 25 y 35 años de edad, con estudios altamente cualificados y sin cargas familiares. Somos las generaciones mejores formadas de nuestro país las que nos estamos viendo abocadas a marcharnos, desperdiciando todo el potencial invertido y condenándonos a trabajos en peores condiciones en los países de acogida.

Realizando este análisis de la realidad concreta de la juventud trabajadora en España y en el conjunto de Europa, creemos que debemos enfrentar esta lamentable situación a la que nos lleva la Troika y las instituciones europeas. Ante las medidas planteadas por la UE para aumentar la precariedad, la temporalidad y el deterioro de las condiciones laborales de la juventud europea, desde IU planteamos todo un paquete de medidas que cambie esa realidad y permita a la juventud española y europea enfrentar ese presente nefasto.



## Propuestas

Nuestro futuro como jóvenes trabajadores y trabajadoras va ligado al futuro de nuestro país y al futuro del marco europeo en el que nos hayamos. Mientras sigamos dentro de un marco europeo basado en la acumulación de beneficios de los grandes capitales europeos a costa de soslayar los derechos conquistados, el futuro que se nos impondrá será vivir en unas condiciones cada vez más esclavas. Ningún plan parcial de empleo juvenil va a tener sentido si no se inscribe dentro de un profundo programa de cambio de modelo productivo, cambio de modelo fiscal, de la negación de pagar una deuda odiosa e ilegítima o de la nacionalización de sectores estratégicos para redistribuir la riqueza en post de crear puestos de trabajo de calidad y adaptados a una juventud que cada día está más formada. Aunque sí podemos enumerar una serie de propuestas para atajar la grave situación en la que nos encontramos.

- Salario mínimo interprofesional para menores de 30 años basado en criterio de precios que incluya aspectos como: el consumo alimenticio básico medio necesario para mantener a una persona durante un mes y el precio medio de alquiler de una vivienda de 40 m2.
- Potenciar la incorporación de la juventud al empleo y el reparto de trabajo mediante el adelanto de la edad de jubilación, la reducción de la jornada laboral y el fomento de los contratos de relevo.
- Asimilación al trabajo por cuenta ajena a efectos de cotización de los períodos de formación realizados en el marco del programa Leonardo da Vinci y similares.
- Exigir en el conjunto de los estados miembros la inclusión en el sistema educativo obligatorio de una formación en materia de derechos laborales y salud en el trabajo.
- Homogeneizar los distintos sistemas de los estados miembros para la homologación y convalidación de los títulos de Formación Profesional.
- Medidas para acabar con la estafa que supone que las ayudas económicas que van destinadas al empleo juvenil acaben luego siendo, en realidad, una inyección de dinero público para financiar bonificaciones a empresas privadas.
- Garantizar mediante ley la igualdad de acceso al primer empleo y la garantía de igualdad en las condiciones de formación de las mujeres jóvenes incorporadas al mercado laboral, debiendo vigilar los Estados la eliminación de condiciones de discriminación, como el “techo de cristal” e impulsar medidas para la emancipación laboral de las mujeres jóvenes.
- Medidas para evitar la figura de las y los “falsos autónomos” sancionando al respecto.
- Eliminación de la figura contractual de prácticas no remuneradas y obligación de percepción del salario completo que le correspondería al trabajador o trabajadora en prácticas como si fuera un eventual o un fijo.
- Eliminación de la figura del becario/becaria, teniendo esta figura que ser reemplazada por la de trabajadoras/es de pleno derecho. Aumentar mientras la inspección laboral para limitar la utilización de las becas como sustitución de puestos de trabajo y sancionar a aquellos organismos públicos y empresas privadas que sigan utilizando esta figura.
- Exigir a todos los organismos públicos y empresas privadas la contratación de un 5% de trabajadoras/es menores de 31 años, siempre que para contratar no sea necesario despedir a personal eventual o fijo de empresa.



- Poner en marcha políticas integrales a nivel juvenil incluyendo todas las actuaciones necesarias para facilitar la inserción laboral de las y los jóvenes europeos con todas las garantías de calidad, de manera que la contratación de jóvenes no genere “dumping” laboral con el resto de trabajadores y trabajadoras.

## 2. Educación

- Son necesarias unas políticas educativas que fomenten el empoderamiento de las mujeres al mismo tiempo que reivindicamos una educación afectivo sexual de calidad accesible en condiciones de igualdad en todos los centros educativos europeos.
- Garantía de un sistema de becas públicas que faciliten el acceso de los y las jóvenes a la Universidad. En el mismo sentido, una denuncia permanente del aumento de las tasas universitarias como vía de financiación privada, demandando su congelación.
- Ampliar la oferta pública de alojamiento para universitarios de manera que se facilite la movilidad de los y las estudiantes garantizando así la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los estudios superiores independientemente del lugar de origen.

## 3. Otras propuestas

### En materia de vivienda:

- Regulación de la vivienda como derecho, y no como bien de consumo, para la juventud.
- Red de vivienda pública para alquiler a nivel europeo con un coste porcentual del salario recibido que no supere el 20% de los ingresos del solicitante para facilitar el acceso a la vivienda a las y los jóvenes con menos recursos económicos.

### En materia de sanidad:

- En relación a la interrupción voluntaria del embarazo defendemos el derecho de las mujeres jóvenes europeas a decidir libremente sobre su cuerpo. La autonomía en la decisión de las mujeres de 16 años en relación a la IVE sin que sea necesaria ninguna autorización externa.
- Exigimos que la anticoncepción tenga carácter gratuito dentro del sistema de salud o como mínimo, el mismo tratamiento financiado que otros productos de farmacia y parafarmacia.
- Tipificación de la salud laboral como materia específica de juventud para promover una especial atención a los y las trabajadores y trabajadoras menores de 30 años.

### Cultura, ocio y tiempo libre:

- Intervención mediante subvenciones directas para la reducción de costes y el acceso a salas de cine, mediante un carné o financiación de los estados de aquellos cortometrajes, largometrajes o documentales de producción europea, o que estén financiados por cualquier entidad pública de los estados miembros para la juventud menor de 30 años.



izquierda unida

- Fomento, apoyo y desarrollo de plataformas culturales libres. Cualquier subvención pública a cualquier manifestación artística, cinematográfica, musical o literaria debe ir asociada a su libre distribución cultural, sin copyright.

#### **Participación, intervención y desarrollo, defendemos:**

- Defensa por parte de las instituciones europeas del Consejo de la Juventud de España, defendiendo su estatuto y sancionando las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de España sobre la reforma de su estatuto.
- Establecer la edad mínima para poder ejercer el voto a los 16 años para cualquier tipo de elecciones en los estados de la Unión.
- La aprobación de una normativa europea que se integre en los reglamentos de todas las estructuras de representación europea y estatales, que asegure al menos, una presencia de un 15% de jóvenes entre los y las miembros menores de 30 años. Así mismo, creación de la figura de comisario de juventud en todos los órganos dependientes del Parlamento, que no sea autónomo, sino como elemento, especialmente dentro de la Comisión Europea, que se sume a los 27 ya existentes.
- Promover una Ley Integral para fomentar el asociacionismo que incluya a todos los países y que cuente con una clara dotación europea que permita ponerla en marcha.
- Creación de una institución europea equivalente a un Observatorio de la Juventud europea.



# BLOQUE CULTURA Y COMUNICACIÓN

## A. CULTURA

Desde IU defendemos el acceso y la defensa del arte y la cultura como bien común, un servicio público que los Estados deben garantizar desde la libertad de expresión de los creadores y el derecho a la información para toda la ciudadanía.

Pero para que haya acceso al derecho a la cultura lo público tiene que implicarse en una estrategia europea de promoción de la producción cultural. Ello debe implicar un programa suficientemente dotado que permita la formación de artistas y la creación. La cultura no puede ser un mero bien de mercado y del mismo modo que se debe garantizar el libre acceso a la cultura las administraciones públicas se comprometerán a garantizar la libre creación cultural, lo cual implica la garantía de que los creadores tengan condiciones laborales que garanticen su dignidad, libertad e independencia.

Este asunto que ha intentado resolver la Carta de los Derechos Fundamentales para promover el desarrollo cultural, la investigación científica, salvaguardar el paisaje, el patrimonio cultural y el respeto a la diversidad, sigue necesitado de otras coordenadas que solo desde una visión de izquierdas en la UE y una apuesta por parar la mercantilización, será posible.

En la UE existen posturas diferentes, tanto en los textos constitucionales de los países como en las directivas, que han impuesto medidas que suponen mayor coste de los servicios culturales y un aumento en la privatización del sector de la producción cultural. Hay debates abiertos en propuestas relacionadas con los avances y el desarrollo adecuado de la tecnología digital, así como las leyes en materia de defensa del Patrimonio cultural en una época de crisis y de aumento de la apropiación de la cultura por grupos económicos. Para IU las propuestas en la UE no pueden estar separadas de la situación de crisis, nuestras propuestas responden por tanto a la garantía de derechos y condiciones, a la defensa del servicio público y lo común en un momento de cambios de modelos culturales. Las medidas que proponemos como actuación en el marco de la política cultural de la UE son:

- Consolidación de derechos laborales y actuando sobre la precarización del sector.
- Protección de lo común y la defensa del servicio público basado en la libertad de expresión
- El acceso a todos a la cultura y a la información.
- Una fiscalidad adecuada: reducción y homogenización del IVA cultural y la supresión de los canon en servicios culturales
- Promoción de una Industria Cultural basada en la cultura como generador de empleo, progreso económico y valores sociales.
- Los derechos de Propiedad Intelectual que requieren de propuestas que hoy marcan el futuro de una cultura libre y de igualdad.

- El avance en democracia, libertad de expresión y diversidad cultural

Para ello hoy la UE debe seguir potenciando Programas que como los denominados “Europa Creativa” y del de “Itinerarios Culturales” difundan y promocionen la cultura de identidad. Así mismo consideramos que Europa debe mirar a Latinoamérica en la aprobación de Leyes de Cultura y de Medios que muchos de estos países han puesto en marcha.

## 1. Derechos del sector cultural

- Convenios marcos ante la precariedad laboral para promover empleo
- Actuar sobre la desregulación de horarios y movilidad
- Estatuto laboral del actor, el artista y el creador regulando los derechos sociales, laborales y de condiciones de trabajo.
- Ampliar circuitos culturales en coordinación con la política nacional y local.
- Cumplimiento del Tratado de Pekín sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales que otorga un marco jurídico internacional para la protección de actores y actrices y concede protección por vez primera en el entorno digital.

## 2. Cultura como servicio público universal

- Revisión y creación de un marco legislativo de derechos culturales
- Leyes Generales de los diferentes sectores
- Medidas de democratización de la Cultura
- Modelo de apoyos a la cultura basado en un criterio de subvenciones no clientelar entre los poderes públicos, los creadores y las instituciones culturales
- Apoyo a la diversidad cultural

## 3. Fiscalidad cultural

- Reducción del IVA cultural y homogenización en la UE
- Regulación europea del Mecenazgo cultural

## 4. Industria cultural

- Normativas adecuadas de promoción y apoyo a las industrias de artes escénicas, plásticas, cine y al sector de audiovisuales.



- Desarrollar políticas culturales de colaboración entre las artes escénicas, la danza, la música, las artes plásticas, el circo....
- Potenciación del Tercer Sector como industria cultural.
- Promover las culturales nacionales con medidas económicas y fiscales
- Cuotas mínimas de pantalla y exhibición
- Apoyo de TVE a producciones españolas y Europeas
- Promoción de Redes de industria cultural en Europa

## 5. El Patrimonio Cultural

- Aumento de los niveles de protección y criterios de Bien de Interés Cultural.
- Regulación de los bienes patrimoniales en manos de privados con garantías de inspección y sanción.
- Legislación europea contra la especulación
- Elaboración de un Plan Europeo de lucha contra el Trafico y expoliación de objetos de Arte
- La participación de expertos y asociaciones defensoras del Patrimonio cultural en la toma de medidas.

*(PROPUESTA QUE DEBATIREMOS EN EL ENCUENTRO “DÍALOGOS POR LA CULTURA”)*

## B. COMUNICACIÓN

El golpe de Estado en la Unión Europea, para que el poder político y económico anule la democracia y someta a los gobiernos y a las naciones bajo la voluntad de los que no se presentan a las elecciones, necesita como instrumento fundamental un sistema de medios de comunicación que concentre en muy pocas empresas comerciales la capacidad de influir sobre la opinión pública para imponer la resignación mediante informaciones contaminadas que ocultan las soluciones alternativas.

Las declaraciones formales de la Unión Europea defienden la necesidad del servicio público y del derecho de acceso de las iniciativas sociales para garantizar una democracia de calidad pero entregan a cada gobierno la capacidad de legislar en sentido inverso para añadir el control de la información al poder político y económico de las minorías que imponen sus decisiones sobre la voluntad de los electores. En cada país hay que convertir en políticas de participación los discursos retóricos de la Unión Europea, estableciendo leyes que democratizen el sistema de medios de comunicación. Esa democratización exige por lo menos cinco ingredientes fundamentales:

- El reparto equitativo de las licencias de radio y televisión entre el servicio público, las iniciativas sociales y los negocios audiovisuales.



- El fortalecimiento del servicio público, bajo el control parlamentario, social y profesional, que garantice una información de calidad con la buena gestión de un presupuesto suficiente.
- El derecho de acceso para los grupos políticos, sociales y sindicales en las emisoras de servicio público del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos.
- Una reglamentación del sector social que no limite su intervención al ámbito comunitario.
- Una autoridad independiente que vigile el cumplimiento de la ley en los tres sectores.

## 1. Por una sociedad de la información justa y solidaria

IU trabajará para que nuestro país esté a la vanguardia en los campos de la universalización del uso de la Informática y de Internet, así como en la democratización del acceso a la información y al conocimiento, es decir, por una Sociedad de la Información justa y solidaria en la **que los territorios y capas sociales más desfavorecidos reciban atención prioritaria.**

Para Izquierda Unida la Informática y las Telecomunicaciones (las llamadas TIC o Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) no son un fin en sí mismas, sino solamente una herramienta, si bien de gran importancia, para avanzar hacia un nivel cada vez alto de democracia política, social y económica.

Esta visión alternativa y transformadora es la referencia básica de nuestro programa para el avance de la Sociedad de la Información cara a las próximas elecciones legislativas. Dentro de un plan global que se detalla en el programa, **nuestras propuestas más destacadas** son:

- **Definir Internet como Servicio Universal Gratuito para el conjunto de los ciudadanos.** El desarrollo de las redes y su importancia para el avance de la Sociedad de la Información impone que el actual servicio universal sea ampliado para incluir el acceso a Internet con una velocidad mínima de 1 Megabit, ampliable a medida de la mejora tecnológica.
- **La implantación de Servicio Universal Gratuito se llevará a cabo priorizando los territorios y capas sociales más desfavorecidos** e incluirá una ayuda integral para la incorporación a la Sociedad de Información que consistirá, además de en el citado acceso gratuito a Internet, en créditos a largo plazo sin intereses para la adquisición de ordenador y cursos gratuitos de Informática e Internet, medidas sin las cuales el mero acceso a Internet sería perfectamente inútil.
- **Fomento del Software Libre**, estableciendo el uso preferente de programas de código fuente abierto en las Administraciones Públicas, superando situaciones monopolistas de dependencia tecnológica.
- **Oposición a la implantación de las patentes de software**, por favorecer a las grandes multinacionales del ramo y a los grandes bufetes multinacionales, causando además un perjuicio al movimiento del software libre, tanto a los programadores individuales como a las pequeñas empresas que producen este tipo de programas.
- **Modificación del sistema de defensa de la propiedad intelectual que actualmente se realiza a través de la implantación del llamado canon digital**, buscando alternativas más justas en beneficio del interés general, compatible con el respeto de los derechos de los creadores, los de la industria tecnológica y los de los consumidores.



- **Cambio profundo del modelo vigente propiedad intelectual**, priorizando los aspectos sociales y colectivos de toda obra, pues el vigente, concebido en un principio para proteger el trabajo del creador individual, se ha convertido principalmente en un instrumento de maximalización del beneficio de grandes empresas de carácter multinacional.
- **No penalización del libre intercambio de archivos siempre que no tenga un fin lucrativo**, de acuerdo con la actual doctrina jurisdiccional, y **apoyo al derecho a la copia privada**.
- **Digitalización de los fondos culturales e históricos propios de la Administración General del Estado y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos en la Web**, permitiendo la descarga digital de los fondos de las bibliotecas estatales. La publicación de estos fondos se hará **mediante licencias libres** que aseguren una difusión de los mismos sin las restricciones que impone el actual modelo de propiedad intelectual.

Las redes de comunicación se han convertido en una poderosa arma democrática, pero también en un instrumento de control de la ciudadanía e incluso de los gobiernos por parte de las empresas que se han hecho con el control de la comunicación en forma de oligopolio y del gobierno de Estados Unidos cuya NSA ha espiado y obtenido información ilegítimamente por ella. Asimismo, en las redes sociales se ha volcado buena parte de la lucha ciudadana. Junto con sus ventajas, corremos el riesgo de poner en manos de las empresas propietarias de las principales redes sociales capacidad para censurar unas y potenciar otras opiniones.

- Por ello deberá aprobarse una legislación europea que garantice la neutralidad de la red y de las redes delimitando el papel de las empresas que proveen el soporte a la comunicación y garantizando que el servicio que ofrezcan los prestadores de los servicios no distinga ni priorice de modo arbitrario contenido, servicios, aplicaciones u otros basándose en criterios de propiedad, marca, fuente de origen o preferencia.



# BLOQUE PAZ, SOLIDARIDAD Y NUEVO INTERNACIONALISMO

## 1. La Paz, la cooperación y la solidaridad

La dramática crisis que vive la Humanidad, consecuencia del sistema capitalista y del imperialismo, ha acentuado los rasgos antidemocráticos de las instituciones internacionales, ha potenciado el uso de la fuerza contraviniendo el derecho internacional, ha retrasado el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ha aumentado el gasto destinado a armamento y a la I+D en programas militares y ha instaurado la guerra como herramienta para garantizar que los países dependientes cuenten con suministro de recursos energéticos.

La Carta Fundacional de la ONU o el derecho internacional son burlados sistemáticamente al no contar con un “gobierno democrático del mundo”, con unas Naciones Unidas rediseñadas, reformuladas, que sean la auténtica expresión democrática del mundo del siglo XXI.

El mundo ve con estupor la posible intervención militar de EE.UU en Siria, la ocupación de Palestina por parte de Israel o el apoyo silencioso de la UE al golpe de estado en Egipto.

Junto a lo anterior es de resaltar el reconocimiento de Palestina, como país observador, por parte de Naciones Unidas, el voto favorable a Cuba para que EE.UU levante el bloqueo a la isla y las movilizaciones del pueblo saharauí. También es importante subrayar las conversaciones de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC así como las grandes movilizaciones del pueblo colombiano contra los tratados de libre comercio, la miseria y la represión.

En América Latina los pasos dados en procesos de integración como el ALBA, UNASUR o la CELAC dan muestra de las luchas de esos pueblos por su verdadera independencia.

Continúa la grave crisis económica, política y ética en Europa: la corrupción avanza de forma galopante, la presión sobre la inmigración se acentúa, la política exterior común es inexistente y seguidista de la OTAN y de EE.UU, la cooperación al desarrollo se pone al servicio de las transnacionales, la venta de armas sigue alimentando los conflictos bélicos, la crisis de la deuda se profundiza, la democracia se limita y se arroja a la calle a millones de personas quienes han respondido con grandes movilizaciones en España, Portugal, Italia o Grecia.

Desde IU y basados en nuestro internacionalismo solidario, abogamos por la construcción de una ciudadanía global que afronte mediante foros democráticos internacionales los problemas mundiales y busque solidariamente soluciones globales para todos los países y pueblos, teniendo en cuenta que los bienes que nos proporciona la naturaleza, el disfrute de los derechos humanos y el avance de conocimientos son para toda la humanidad.

La actual UE, diseñada por y para los mercaderes desde el Tratado de Maastricht al de Lisboa, no ha contribuido a avanzar hacia una arquitectura democrática del mundo, ni hacia un desarme progresivo, ni al cumplimiento del derecho internacional o el respeto de los DDHH. Muy al contrario, ha favorecido el mantenimiento del actual desorden internacional, las desigualdades, la guerra y la desprotección a los pueblos que demandan justicia social.

IU ante esta coyuntura agresiva para el conjunto de la Humanidad defiende la necesidad de acordar agendas comunes de actuación alternativa con las organizaciones políticas y sociales anticapitalistas de todos los continentes. Hemos dado pasos hacia delante, estrechando lazos con la izquierda política de América Latina y Cari-



be, o con la izquierda africana. Ahora bien, debemos avanzar aún más para conseguir una mayor coordinación en la lucha común frente a las políticas neoliberales, la guerra y el hambre acentuando nuestra presencia en foros internacionales de movimientos sociales y coordinando agendas con ellos.

## 2. Solidaridad y cooperación: bases para un internacionalismo

El concepto de solidaridad en IU se basa en la igualdad de las personas y la responsabilidad compartida por un bien común. Esto lleva implícito renunciar a dañar a la naturaleza y a las personas. Debemos incrementar nuestra solidaridad con todos los pueblos que sufren las calamidades del hambre, la enfermedad y la pobreza. Denunciamos que el retraso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la consecuencia lógica del sistema capitalista, que requiere de la expropiación de los recursos naturales de los países empobrecidos. El ahorro en el gasto armamentístico y el impuesto de transferencias a la banca debe ser una de las fuentes básicas de financiación para cumplir los plazos de los ODM. La financiación para el empleo, los servicios básicos, la educación y la cultura contribuirá a poner fin al drama de las migraciones masivas, que son tratadas por el sistema como una amenaza.

La Ayuda Oficial al Desarrollo de la UE y de sus países representa el 53% de la ayuda global. Su contribución es importante para combatir la pobreza y la inequidad en diferentes países del mundo, por ello deberá desarrollarse presupuestariamente hasta lograr el 0,7% en esta legislatura. No es un problema de presupuesto si no de voluntad política. La falta de ésta afecta a millones de personas y se convierte en un problema moral y de Derechos Humanos.

La UE ha contribuido al no cumplimiento de los ODM y ahora hay que situarse en la Agenda Post-2015. Debemos trabajar en hacer políticas de desarrollo que modifiquen en profundidad el modelo actual que aboca a la pobreza a la mitad de la población mundial. La nueva agenda debe incorporar la protección social universal, compromisos sobre empleo digno, políticas de género y debe encaminarse a un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo. Por todo ello pedimos:

- Que en los acuerdos comerciales de la UE se exija el cumplimiento de los DDHH
- Apoyar programas de defensa de los DD.HH, de atención a las víctimas y desplazados.
- Considerar la Cooperación al Desarrollo como una política pública. Denunciamos su desmantelamiento a través de la desaparición de los fondos destinados a la misma.
- Que en tiempos de crisis se aumente la solidaridad: pedimos un aumento de los recursos destinados a Cooperación, siempre que esta no se mercantilice. ni se privatice en manos de grandes empresas.
- Que los fondos de desarrollo no sirvan para fortalecer las políticas de privatización en los países de destinos (ejemplo: privatización del agua en América Latina) y que con el dinero público no se realicen alianzas público-privadas (ONGs y Transnacionales)

### Nuestro internacionalismo

Es imposible defender las ideas y los valores de la izquierda sin ejercer y practicar una visión internacionalista en la lucha por el Socialismo que ponga fin a la barbarie del capitalismo. Tanto los pueblos que han conseguido derrotar a la barbarie, como los que la sufren, cuentan con nuestro apoyo internacionalista. Queremos avanzar en trenzar agendas comunes con diversas organizaciones políticas y sociales en el mundo. El Partido de la



Izquierda Europea debe jugar un papel importante a la hora de trazar estas alianzas y agendas con la izquierda de todos los continentes, en pos del desarrollo de un nuevo internacionalismo.

En América Latina y Caribe seguiremos denunciando los permanentes ataques de la derecha europea y norteamericana contra los procesos revolucionarios, iniciados democráticamente, que persiguen la integración regional y combaten las políticas neoliberales.

El bloqueo criminal de los EEUU sobre Cuba, a pesar de la reiterada denuncia de la Asamblea General de las NNUU, es uno de nuestros ejes de la solidaridad internacional, si como la puesta en libertad de los 5 Héroes Cubanos presos en cárceles estadounidenses.

Asimismo, nos opondremos a todos los acuerdos comerciales que pretenda alcanzar la UE que no tengan en cuenta las asimetrías entre regiones, el comercio justo y la complementariedad.

En el caso de Colombia, el Gobierno de Santos es la continuación del de Uribe en lo relativo a la violación de derechos humanos y el asesinato de indígenas, sindicalistas, campesinos y activistas de movimientos sociales. Apoyamos las Conversaciones de Paz entre las FARC-EP y el gobierno colombiano y abogamos porque se inicien las mismas con el ELN. Pedimos a las partes que construyan caminos de participación para las organizaciones sociales.

Además, seguiremos apoyando el derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui y la denuncia del papel del Gobierno de España y de la UE, que renuncia a ejercer la administración del proceso de descolonización, por lo que exigimos:

- Que España se reconozca ante los organismos internacionales como Potencia administradora de “iure” del territorio del Sáhara Occidental asumiendo su principal obligación de asegurar la celebración de un referéndum transparente, verificable e imparcial que permita al pueblo saharaui el ejercicio del derecho a la libre determinación y denunciando, asimismo, las maniobras de obstrucción de la potencia ocupante, Marruecos, que han impedido su libre celebración.
- España, como Potencia administradora, debe velar por el respeto de los DD.HH de la población del Sáhara Occidental hasta que el pueblo saharaui no haya ejercido su derecho a la libre determinación. Impulsar todas las gestiones diplomáticas a su alcance para que se atribuya a la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) competencia en materia de vigilancia y verificación del respeto de los derechos humanos por parte de la potencia ocupante.
- Negarse a participar en la explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara Occidental y denunciar ante los organismos internacionales el expolio de los mismos por parte de cualquier Estado o empresa. Seguiremos afirmando alto y claro que Marruecos, como fuerza ocupante está esquilmando los recursos naturales del Sáhara Occidental en contra del derecho internacional.
- Apoyar a la resistencia del pueblo saharaui refugiado en los campamentos de Tinduf y el derecho de autodeterminación del Sáhara y su independencia.

Asimismo, no descansaremos hasta conseguir que el pueblo palestino cuente con un Estado reconocido con capital en Jerusalén y dentro de las fronteras de 1967. Las actuaciones criminales del Gobierno de Israel, la continuación de los asentamientos de colonos o el criminal bloqueo sobre la Franja de Gaza, deben tener una respuesta contundente por parte de la comunidad internacional que concluya cuanto antes en un verdadero proceso de paz en Oriente Próximo. Apoyamos la Campaña BDS (Boicot, Desinversiones y Sanciones) como un instrumento necesario para combatir el estado de Apartheid impuesto por Israel en Palestina.



Apoyamos los procesos de cambio abiertos en los países árabes que hablan de las exigencias universales de derechos políticos y sociales. Condenamos el golpe de Estado en Egipto y nos oponemos a cualquier intervención militar tanto de Estados como grupos armados extranjeros en la guerra que se libra en Siria y abogamos por el reinicio de las conversaciones de Ginebra y por el respeto a los Derechos Humanos de todas las partes involucradas en el conflicto.

Denunciamos la presencia de tropas extranjeras en Iraq y Afganistán. Abogamos por el cese de la violencia y la paz en ambos países y la apertura de conversaciones con todos los grupos internos y externos involucrados en el conflicto para una pronta solución del mismo. Pedimos ya el cese de la violencia sobre la población civil y el respeto a los Derechos Humanos.

Pedimos la desnuclearización del planeta y trabajaremos porque todos los países firmen el Tratado de no Proliferación Nuclear y aquellos que no lo suscriban deben recibir las sanciones de la comunidad internacional. Nos oponemos a la excepcionalidad, como firmantes, de los países miembros del Consejo de Seguridad de la ONU.

Condenamos los golpes de estado en Honduras y en Paraguay, abogamos por una democratización real en ambos países y condenamos las violaciones a los derechos humanos en contra de los partidos y organizaciones de izquierda.

Denunciamos la compra, a precio de saldo, por parte de multinacionales de EE.UU, China, Arabia Saudí, etc. de territorio nacional tanto en África como en América Latina que atenta contra los recursos naturales y la soberanía nacional de los países involucrados.

Renovamos nuestro compromiso con las personas víctimas de violaciones de derechos humanos y apoyamos el reconocimiento público y el apoyo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos en el mundo.

### 3. Política exterior y de vecindad de la UE

La PESC (Política Exterior y de Seguridad Común) defendida durante más de 10 años en la UE ha saltado por los aires con la guerra de Libia. La Política Europea de Vecindad y sus instrumentos, los acuerdos de asociación, quedaron al desnudo con las revoluciones de Túnez y Egipto. La Unión Europea fue cómplice necesario de Ben Alí, Mubarak o Gadaffi como lo es todavía hoy de Netanyahu, Mohamed VI o del régimen de la dinastía Saud de Arabia Saudí.

Los acuerdos de asociación están condicionados, según su Artículo 2, al estricto cumplimiento de los derechos humanos. Jamás ha congelado la UE ningún acuerdo de asociación ante el evidente incumplimiento de esta cláusula en Egipto, Marruecos o Israel.

Teniendo en cuenta la dramática situación de violencia y represión que se vive en Colombia y Perú, la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre ambos y la UE es otro ejemplo más de que la actual UE está más preocupada por establecer mecanismos de libre comercio que privilegian a unos pocos que por avanzar y garantizar el cumplimiento de los derechos más básicos. Trabajaremos por suspender tanto este acuerdo como el suscrito con Centroamérica y abogamos por sustituirlos por unos Acuerdos que tengan en cuenta el beneficio para la ciudadanía de ambas partes y que se implementen mecanismos que permitan a las organizaciones sociales participar en la definición de los mismos. Nos oponemos al actual diseño de conversaciones para lograr un Tratado de Libre Comercio entre la UE y EE.UU

La UE no es un actor de paz, sino que alienta el rearme de los Estados miembros y ni está ni se le espera en iniciativas que conduzcan a la democratización de las Naciones Unidas, la paz, el desarme y el incremento

sustancial de la cooperación para poner fin al hambre y la pobreza, armas de destrucción masiva por excelencia. Desde Izquierda Unida nos comprometemos a cambiar sustancialmente la actual Política Exterior y de Vecindad de la UE. Ésta debe basarse en la paz, el desarme, la cooperación y las relaciones internacionales democráticas.

### **Naciones unidas**

Queremos contribuir al rediseño y reconstrucción de la ONU para que sus 193 Estados sean quienes decidan el gobierno del mundo con una estructura participativa y democrática.

El reciente veto de EEUU a la petición mayoritaria de la Asamblea General de reconocer el Estado Palestino demuestra de la necesidad de contar en el siglo XXI con un “gobierno democrático del mundo”. Por ello, pedimos la eliminación del Consejo de Seguridad.

## **4. Paz y desarme: es la hora de la política y no de la violencia**

**La OTAN supone una amenaza para la Paz.** Desde la Cumbre de Washington a la última de Lisboa, la OTAN mantiene un Concepto Estratégico que le permite actuar en cualquier parte del mundo sin la autorización del Consejo de Seguridad, en contra del derecho internacional.

La decisión del Presidente Zapatero de ceder la base aeronaval de Rota para formar parte del escudo antimisiles de la OTAN convirtió a España en un país que apuesta por el rearme, con el consiguiente aumento del gasto militar como respuesta a la inseguridad mundial. Desde IU consideramos que una decisión de esta envergadura corresponde a las Cortes Generales y debería haber sido sometida a referéndum, para que fueran los ciudadanos y ciudadanas los que decidieran si España debía jugar ese rol en la Comunidad Internacional. Esto no se hizo pero nosotros trabajaremos para que se lleve a cabo en el futuro inmediato.

La propia base de Rota, la de Morón, así como todas las bases norteamericanas aeronavales desplegadas en todos los continentes, deben replegarse a territorio de los EEUU, puesto que cumplen una función pensada exclusivamente para el control, el espionaje y el dominio.

IU aboga por una nueva arquitectura de la seguridad mundial basada en la seguridad humana y la seguridad compartida, teniendo como objetivo el desarme y el fin a la principal amenaza mundial: el hambre, el paro, las desigualdades y las enfermedades en los países empobrecidos, apostando por la prevención diplomática de los conflictos y el control real del comercio de armas y material de doble uso.

Para Izquierda Unida España no debe convertirse en la punta de lanza de las operaciones militares de la OTAN. Sin lugar a dudas, con la instalación del escudo naval antimisiles, España envía un mensaje equivocado a los países mediterráneos, a África y al resto del mundo.

La democratización de las instituciones internacionales exige la disolución de la OTAN y el cierre de todas las bases estadounidenses en el mundo. De la misma manera continuaremos apoyando el cierre de Guantánamo.

### **El desarme y la paz**

Nos encontramos ante el nivel más alto de gasto en armamento de la historia. Con tan sólo una reducción del 1% del gasto militar se podría cubrir la financiación requerida para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El arsenal de armas de destrucción masiva ABQ es una amenaza para la Humanidad y la proliferación y descontrol del comercio de armas convierte a los países industrializados en cómplices necesarios en la mayoría de los conflictos. La guerra es un negocio rentable para la industria y la investigación armamentísticas.

Proponemos la realización de una Convención Internacional para el Desarme que concrete:

- Prohibición y destrucción ecológica de todo el arsenal de armas de destrucción masiva ABQ
- La reducción drástica de programas industriales e I+D armamentistas hasta llegar a 0.
- La aplicación rigurosa del código de Conducta en material de Exportación de Armas.
- La prevención diplomática de los conflictos, la renuncia a la guerra.

Además, trabajaremos por:

- La reducción del presupuesto militar.
- Separar por completo la presencia militar en la vida civil y política.
- Dejar de considerar a la industria armamentística de interés estratégico y tener acceso a la información sobre el gasto militar.
- Reconvertir los programas militares hacia usos civiles,
- Poner al servicio de la ciudadanía las infraestructuras hasta ahora exclusivas para militares: hospitales, lugares de ocio, etc. así como reconvertir suelo militar en suelo civil.

*(PROPUESTAS QUE DEBATIREMOS EN EL ENCUENTRO ESTATAL DE PAZ Y SOLIDARIDAD)*